

# RENOVACIÓN SOCIAL

Oviedo: 15 de Diciembre de 1926

Oficinas: Marqués de Santa Cruz, 5

## Cuestiones sociales

### Asociación, Estado y Democracia

Si por democracia ha de entenderse el gobierno del pueblo por sí mismo, nunca ha existido, ni puede existir, ni es concebible una sociedad democrática. Donde hay sociedad hay un superior, y el superior social se llama y es Gobierno. Donde no hay inferiores, porque todos son superiores, no hay un superior.

Si por régimen democrático se significa la participación directa de todo el pueblo, de todos los miembros de la comunidad, en la elaboración, o al menos en la aprobación, consciente y libre, del estatuto social, en la determinación de la forma y sujeto del Poder, y además se expresa, como principio y hecho, que la soberanía, la plena autoridad que en última instancia decide de todo el ser, de la constitución y gobierno y administración de la colectividad, reside en ésta; con tal significación la democracia puede darse y muchas veces se da en la sociedad «asociación» — colegio, gremio, sindicato, círculo, cofradía—, es decir, en la sociedad parcial, cuyo bien común se restringe a determinados aspectos, actividades o fines de la vida; pero no se da, ni puede darse, ni apenas es concebible en la sociedad «Estado», o sea, en la sociedad civil política total, completa, de plena suficiencia de vida.

Nace la asociación entre personas de idéntica o similar profesión, o de profesiones diversas pero coincidentes en comunes aspiraciones de una deter-

minada clase de intereses. Los socios son pocos, vecinos por lo común de una misma localidad, todos conocidos y en inmediata y constante comunicación para cuanto afecta a la entidad. Se constituye por libre, expreso acuerdo de la totalidad de los socios reunidos en la Asamblea general quien examina, discute, fija y aprueba el estatuto social. Ella es asimismo quien nombra con inmediata y explícita designación la persona o personas que forman la superioridad, el Gobierno, llámese Junta Directiva, Consejo de Gobierno y Administración o con otros vocablos titulado. Trimestral, semestral, anualmente la asamblea general aprueba, corrige, amplía, anula o ratifica toda la gestión del Presidente, de la Junta o Consejo y sus mismas precedentes resoluciones. La Asamblea es la autoridad soberana. Como acordó la fundación de la sociedad, su constitución y gobierno, y concretó los deberes y derechos de los socios, los deberes y derechos del superior, puede en todo momento decretar la reforma, la adición o anulación de cuanto estime pertinente al fin social. Todo se decide por sufragio directo. Todos votan, y porque el sufragio recae sobre cosas, acciones y personas, deberes y derechos conocidos, su voto es consciente de lo que conforme a estatuto o a indeclinables imperativos de la realidad reclama el bien común. El voto se emite con plena libertad; ni se compra ni se vende. Un elemento aristocrático, no impuesto, sino con natural y espontáneo proceso de selección formado de las personas

más destacadas por su inteligencia, su carácter, su integridad, o por una más ágil, infatigable y simpática actividad, inicia, inspíra, aconseja, dirige y administra la sociedad, pero subordinando siempre su actuación a los acuerdos de la voluntad general.

De esta suerte, la individualidad, la libertad, la autonomía de la persona se muestran y actúan en cuanto son, conforme la naturaleza y el propio esfuerzo las formaron y educaron. La sociedad, la Asamblea y el superior se conciben, son y obran no más que en razón de medio para servir, primero al bien común y fundamental y definitivamente al socio, al individuo, a cuyo mayor bienestar se ordenan las inevitables restricciones que de la personal autonomía y privativos intereses impone la disciplina social. Este es, en toda su verdad y plenitud, en la medida que puede ser, el régimen democrático, el gobierno y administración de un bien común por el pueblo y para el pueblo.

En el Estado, sea nación, o fracción de nación, o agrupación de nacionalidades diversas, o ciudad, o tribu, en la sociedad civil política total, completa, se acusan estas otras propiedades y notas profundamente diferentes. El bien común, que en estas sociedades se persigue, es total, comprensivo de todas las actividades y fines de la vida, nota capitalísima que las distingue especialmente de todas las demás clases y formas de sociedad. Son sus miembros, personas físicas y morales, individuos y colectividades de todo género de profesión, de toda especie de intereses, materiales y espirituales. Los socios se cuentan por millones, residentes en extenso territorio, en localidades, comarcas y regiones de variadísima estructura física y moral. La formación, la existencia de estas sociedades no depende de la libre voluntad, sino que le es impuesta por exigencias ineludibles físicas y morales de la ley

natural, de la naturaleza corpórea, y espiritual del hombre. Concreta, históricamente no se sabe de Estado alguno que en la integridad de su constitución social haya surgido de un pacto, o al menos de un acuerdo de la totalidad o de la mayoría siquiera de sus miembros, de los individuos y entidades jurídicas que lo integraran. Nunca el pueblo interviene en la aprobación, menos en la redacción de la ley, del estatuto social, cuya letra y contenido escapa a su conocimiento. Hace la ley una minoría, y la promulga con plenos poderes un monarca, absolutamente soberano, o una asamblea, asamblea de representantes, de delegados (ficción jurídico-política), no la imposible de la total comunidad. En el curso normal de la vida pública se consulta o no a la opinión, pero en los graves asuntos, los de supremo vital interés para la sociedad y los socios, con referendum o sin él, con Cortes o fuera de ellas, el superior, que es aquí el Poder ejecutivo, opera de por sí con decisiones irreformables. El sufragio, aun limitado a los varones y mayores de edad, se emite en el vacío, ni puede ser de otra manera. Dada la inmensa complejidad de la vida del Estado, que penetra todas las formas y valores de la humana existencia, lo interior y exterior, lo económico, jurídico, político, religioso y pedagógico..., el noventa por ciento de los ciudadanos está imposibilitado para entender el alcance, la significación y eficacia de su voto conforme lo demanda el bien social, y para juzgar a las personas integrantes del Poder cuyos criterios doctrinales, gubernativos y administrativos es incapaz de discernir. Un sufragio de tal naturaleza y funcionamiento, universal en su extensión y comprensión, como se ha intentado vanamente en los Estados contemporáneos, es un absurdo, nulo a sí mismo y opuesto a la esencia y fines de la soberanía. La democracia que se quiera basar sobre

tal cimiento es ilógica e irreal, mentirosa e imposible.

Por mucho que se generalice la instrucción y se ensanche, robustezca y depure la conciencia de los ciudadanos y mejore su posición económica, dada la complejidad de los asuntos, la totalidad de los fines humanos que en el Estado se procura, imposibles por lo mismo de ser ni someramente entendidos por la gran mayoría del cuerpo social, e infranqueable la ley físico-psicológica de acrecer la integración centralizadora conforme aumenta la diferenciación de funciones y órganos, la democracia, la creciente, activa y consciente intervención del pueblo en el gobierno y administración de la cosa pública, sólo llegará a ser un poder efectivo mediante la asociación, la corporación, los grupos organizados y federados de ideas e intereses (que es algo más amplio y libre que la mera organización y representación de clases), atento cada uno de manera preferente a la función especializada de que es peculiar y legítimo órgano social. La obra de síntesis, de política, y gobierno general será y no puede pertenecer más que a los miembros seleccionados, seleccionados con gradual ascensión desde la asociación simple a la compuesta, desde la sociedad elemental—grupo, sindicato, hermandad—a la integral—corporación, federación, confederación—, de donde deben salir los hombres jefes, verdaderos representantes de los intereses nacionales y sus gobernadores y administradores. El individuo, el ciudadano es autónomo, actúa su personalidad, su conciencia, su libertad, su responsabilidad en la asociación elemental, zona de su competencia. En la Asamblea nacional están los representantes de la asociación integral. En el Gobierno sólo aquellos en cuya mente y voluntad caben las ideas y resoluciones reguladoras de toda la vida pública.

En la concepción filosófico cristiana

de la persona, de la persona natural física, ser esencialmente autónomo, el único de real, objetiva responsabilidad, a cuya salud todo en definitiva se endereza, familia, asociación, Estado e Iglesia, tiene la democracia su más sólido fundamento. La razón suprema, el fin último del ser social es el individuo. Ideal, virtual, intencionalmente toda sociedad es democrática. La actuación, la *formalidad*, la realización de las democracias deviene, se opera gradualmente en proporción del desarrollo, de la eficiencia práctica que alcance la persona. En la medida que se extienda y eleve la cultura y el sentido moral, se extenderá e intensificará la democracia. Pero no se alcanza a ver de qué manera en las grandes agrupaciones, en las sociedades totales, la conciencia requerida de los varios fines que se intentan y de sus adecuados múltiples medios, pueda darse a todos ni a la mayoría de los individuos. Esta cultura y sentido moral, y criterio político, y conciencia social sólo podrán actuar en zonas parciales adecuadamente organizadas. Se entenderá de esta suerte la profunda verdad que revela el programa social católico cuando asienta que la corporación, la asociación orgánica, el grupo social de ideas e intereses, no exclusivamente de clases, de profesiones y oficios, es el régimen natural de las humanas sociedades.

*Gregorio Amor*



Una gran conferencia

**El programa del grupo de la Democracia Cristiana**

*El Sr. Ossorio y Gallardo ha dado recientemente en San Sebastián una conferencia sobre el programa del Grupo de la Democracia Cristiana.*

*Los periódicos de aquella ciudad dan de esa conferencia amplios extractos; uno de ellos, La Voz de Guipúzcoa, le dedica ocho columnas. Ha sido allí un acontecimiento.*

*El salón estaba lleno; por radio la oyeron muchos millares de personas. Del extranjero recibimos cartas de amigos nuestros que la han oído «como si estuviéramos—dicen—en primera fila de butacas.»*

*Es una de las conferencias más densas, más ricas de ideas y de observaciones profundas, de cuantas ha dado el ilustre hombre público. En pocas ha revelado tener más certera y amplia visión de la situación de España.*

*Ha izado una bandera, ha trazado una ruta para el porvenir social en nuestra patria, y para la situación de los hombres de orden. Y ha tenido la nobleza y el valor de decir:—Esa bandera y esa ruta están en el programa del Grupo de la Democracia Cristiana.*

*—He venido a San Sebastián—dice—para hablar en elogio suyo y difundir su ideario.*

*Y toda la conferencia es eso: una síntesis y una sólida y ardorosa defensa de ese programa.*

*No es del Grupo de la Democracia Cristiana. El reconoce que con algunos detalles de su programa no está conforme. Pero vé en él el nervio de la reforma social cristiana que puede traer la paz en la justicia y evitar la revolución en España. Y noblemente lo aplaude y excita a poner en él la esperanza.*

*El Sr. Ossorio es una inteligencia de primer orden. Es un escritor original, acaso el primero de los conferenciantes que tiene España. No hay político más selváticamente independiente, ni quien sienta más imperiosamente sus deberes de ciudadanía, ni más realista, ni más francamente adversario de la revolución,*

*Y con todo su valer, en vez de levantar «su bandera», tiene la abnegación de decir: «Ya está izada: es el programa del Grupo de la Democracia Cristiana»*

*Nosotros sabíamos que el ideario democrático cristiano estaba ejerciendo sugestión sobre el gran político. No podíamos atrevernos a esperar que él hiciera una manifestación tan pública y tan solemne de la alta valoración que da a nuestro programa y a nuestra posición ideológica en España.*

*Nosotros se lo agradecemos profundamente. El ha sido el primero. Y esperamos que no será el último.—He aquí la conferencia:*

\* \* \*

### **Crisis social.—La escisión del socialismo**

La enorme crisis política que atraviesa la Humanidad no es una crisis de fin, sino una crisis de medios, porque

ella es lo adjetivo y la envoltura de la crisis verdadera, honda y trascendentalísima: de la crisis social. Lo que determina todos los fenómenos políticos que hoy apasionan es el inagotable, el constante problema de la distribución de la riqueza, y así, debajo de todas las enormes agitaciones que contemplamos en los varios países del mundo, es el problema social lo que alienta y vive. Rusia, Italia, Alemania, Hungría, Austria, Méjico, la misma Inglaterra tramitan sus problemas sociales con la envoltura de una crisis política que pone en conmoción todas las ideas que parecían asentadas de modo inconmovible después del siglo XIX.

Se debaten los pueblos, cuando no están muy asistidos de la fortuna, entre dos tiranías: la tiranía revolucionaria, que quiere imponer una vida nueva por el imperio de su fuerza cruel, y la tiranía autoritaria, que no encuentra otro modo de contrarrestar el embate sino emulándole en la dureza.

Detalle muy interesante y sobre el que habrá que volver en el curso de la disertación, es la escisión que ahora se advierte en el socialismo. Ha llegado el socialismo al éxito máximo. El colectivismo marxista no podía aspirar a más que a la aplicación integral y despiadada que ha tenido en Rusia. Pero el día del éxito ha sido también el día de la decepción y del fracaso. Y cuando han advertido los elementos socialistas del mundo entero que el triunfo de la doctrina de Marx, llevado a sus últimos límites, sólo producía olas de sangre y fenómenos espantosos de miseria, tras los cuales apunta una reacción evidentísima, se ha determinado la presencia en el mundo de las ideas de una nueva faceta del socialismo: el socialismo liberal, que ya no cree en la intangibilidad de las doctrinas de Marx, que ya huye de la concepción materialista de la historia, que vuelve por los fueros de la personalidad y de sus alientos espirituales y que toma la lucha

de clases, no como un dogma, sino como una realidad deplorable y cruel.

En esta situación que complica y enturbia la ideología del mundo, ¿qué actitud, qué pensamiento se advierte en las derechas españolas? Dejemos a un lado las derechas que muchas veces han sido calificadas de derechas de interés y que se manifiestan con una resistencia incomprensiva, pensando que lo que hay es lo mejor y que toda modificación, por moderada, pausada y tranquila que se presente, significará una sacudida intolerable. Esas derechas resistentes son inevitables, quizás son precisas, porque sirven de contención y freno a los idearios, que cuando más de buena fe son sentidos, corren riesgo de ser más imprudentemente avanzados. Pero descontando, digo, ese sector, importa fijar la atención en el de aquellos otros pensadores, que no son de hoy, sino de tiempo atrás, para los cuales todo problema económico envuelve una cuestión de justicia y toda cuestión de justicia se apoya en una concepción moral y toda concepción moral deriva de un ideario religioso, con lo que buscan al problema social, no una solución, porque esta es de las cosas que no se resolverán nunca, sino un planteamiento más cordial, más humano, más acogedor.

#### León XIII

Pasa ya más de tres cuartos de siglo de la iniciativa justiciera del inmortal obispo de Maguncia, Ketteler. Quizás antes de él, según sostienen personas muy cultas, era nuestro Balmes quien divisaba el trámite del problema por esos caminos de justicia y de comprensión. Pero cuando esta idea de acoger desde la derecha las reivindicaciones obreras con un calor de piedad y con un fervor de justicia reivindicatoria, apenas alcanzaba estado preciso en la mente de las gentes, se produjo en la humanidad el fenómeno trascendentalísimo, (del que se pudiera decir que

marca etapa histórica) de la publicación de la encíclica «Rerum Novarum», por el inolvidable y nunca bastante bendecido León XIII. Porque lo que la encíclica dice no son sólo palabras de resignación y de consuelo. La encíclica marca derroteros al pensamiento, merced a los cuales, afrontando una posición lealmente opuesta y contradictoria del socialismo, se entrega a la defensa de los menesterosos, a los ideales de justicia y no sólo a los estímulos individuales de misericordia.

Porque me dirijo a un auditorio cultísimo sé que no necesita la encíclica «Rerum Novarum» otras glosas; más para los fines dialécticos de mi argumentación me importa poner la mirada en las cumbres de trabajo tan inolvidable.

León XIII afirma que ha de prestarse atención preferente a la causa de los proletarios, porque éstos sufren en la sociedad contemporánea un yugo—son sus palabras—que difiere muy poco del de los esclavos. No cree que el comunismo traiga paz y consuelo; antes entiende que el comunismo será el envenenamiento irremediable de todos los males que se lamentan, porque—añade—la propiedad privada deriva de la naturaleza y es cosa consustancial al espíritu humano, mas por eso ha de entenderse que la buena política consistirá en que en el mundo sean muchísimos los propietarios, de tal suerte que, desapareciendo la razón de la queja y la protesta, vengán a hacerse éstas inútiles y baldías.

No comprende el Papa inmortal el dogma de la lucha de clases, sino que predica su armonía, pero, no con una recomendación palabrera y falaz, sino estableciendo que este nexo entre patronos y obreros se apoye en los deberes recíprocos de unos y otros, para el buen servicio de la sociedad, con lo que ya la clase menesterosa no dependerá de la generosidad de la patronal y ambas quedarán colocadas en igual

plano para cumplir deberes y no para ejercitar mandatos abusivos de una parte y protestas airadas de la otra.

Es el propio León XIII quien apoya su doctrina invocando palabras lapidarias de San Gregorio el Magno: «El que tuviere talento, cuide de no callar; el que tuviere abundancia de bienes, vele por que no se entorpezca la largueza de la misericordia; el que supiere un oficio, ponga empeño en hacer al prójimo partícipe de él».

Surge aquí la teoría de la propiedad como función social. (1) Las aptitudes personales y los bienes de la tierra que se disfrutan en mayor o menor medida, no nos han sido dados para nuestro recreo y provecho individualísimo, sino para ponerlos en comunicación con todo el género humano.

Razónase también en la Encíclica por qué la tutela de los pobres ha de ser mirada por el Estado con singular predilección. «La raza de los ricos, como que se puede amurallar con sus recursos propios, necesita menos del amparo de la pública autoridad. El pobre pueblo, como carece de medios propios con qué defenderse, tiene que apoyarse grandemente en el patrocinio del Estado. Por esto, a los jornaleros que formen parte de la multitud indigente debe con singular cuidado y providencia cobijar el Estado.»

Vindicando la dignidad de la remuneración, enseña el Pontífice que no basta que el salario aparezca pactado entre el patrono y el obrero para que sea justo, porque muy bien puede haber contratado el obrero sin libertad. Por donde se aprende que no merece la consideración de salario justo sino

(1) Esta expresión: «la propiedad como función social», separándola, según es uso y costumbre, de lo que le antecede y le sigue, puede ser interpretada en sentido católico y en sentido socialista.

En labios del Sr. Ossorio equivale a decir: «Surge aquí la teoría de la función social de la propiedad». Debería ser ridícula esta advertencia, pero es necesaria.—N. DE LA R.

aquel que es suficiente para subsistir.

Y, en fin, contribuyendo a robustecer en los obreros el sentido de solidaridad, enseña León XIII que, más que del Estado, deben esperar el bien los obreros de sus propias asociaciones.

#### Los precursores

Venían partiendo el campo de la derecha social dos escuelas distintas: la escuela de Angers y la escuela de Lieja. Para la escuela de Angers no había más que deberes de caridad. La propiedad era absoluta, intangible, incondicional. Las asociaciones no habían de ser sólo de obreros, sino mixtas de obreros y patronos. La escuela de Lieja, avanzando en el camino, sostiene ya el intervencionismo del Estado y coloca el derecho de los obreros bajo el patrocinio del Poder público. Pero, después de la encíclica de León XIII, brota la democracia cristiana y ésta reivindica la personalidad y la integridad espiritual de los trabajadores, fía en que ellos, democráticamente, habrán de defenderse mejor que lo hiciera ninguna otra institución y se apoya en leyes de justicia simultánea con la caridad, comprendiendo que no se puede entregar el bienestar de los menesterosos al simple desprendimiento de los satisfechos.

Prendieron estas ideas en España merced a la palabra del P. Vicent y del profesor Rodríguez de Cepeda. A su amparo y al de algunos prelados, unos cuantos escritores y pensadores organizaron en los años de 1907, 8, 9, 10 y 11, semanas sociales en Valencia, Barcelona, Pamplona, Santiago y no sé si Sevilla. Pero, hasta entonces, no tenía la actuación de estas semanas un sentido orgánico y sistemático. Fué en 1919 cuando esos mismos acordaron constituirse en lo que ellos bautizaron con el nombre de «Grupo de la democracia cristiana».

#### El grupo de la democracia cristiana

He venido a San Sebastián para

hablar en elogio suyo y difundir su ideario, pero me interesa mucho advertir que mis palabras son absolutamente desinteresadas, porque yo no formo parte de ese grupo y porque además hay algunos detalles de su programa con los que no estoy conforme. Advirtieron esos hombres al presentarse ante la opinión que no querían constituir un partido, ni siquiera un núcleo de acción. Ellos aspiraban a formar un círculo de estudios, un centro de ideas, concretando su anhelo en las palabras de que querían prestar a la acción de otros el sustento indispensable de las ideas que a ellos les parecían buenas. Eran los integrantes de este grupo veintitantos a treinta. Entre ellos se destacan especialmente por sus publicaciones y predicaciones, personas cuyos nombres son una ejecutoria: Severino Aznar, el ilustre catedrático de sociología de la Universidad Central; el ejemplar Dean de Oviedo, señor Arboleya; el canónigo de Valladolid, Sr. Amor; el batallador P. Gafo; el cultísimo publicista, Salvador Mingujón; el profesor y organizador admirable, D. Inocencio Jiménez; escritores y maestros insignes como López Núñez, Jordana y Sangro; el canónigo Eleta; el apóstol de la enseñanza Manuel Siurot; el Sr. Flamarique, creador de tan fecundas obras sociales.... Perdóname los que en este instante escapan de mi memoria; como veis se trata de un núcleo muy selecto de catedráticos, literatos y sacerdotes.

Apenas apuntaron su programa, cayó sobre ellos una ola — no sé si tenía tanta agua; cuando menos, unas burbujas—, de difamación y fueron combatidos por elementos católicos también, que les achacaban posiciones heréticas. Después de la agresión, vino el aislamiento y el silencio y todo ello constituyó una serie de episodios lamentabilísimos, a los cuales no debo referirme, por su índole delicada y porque no es esa mi misión.

Hoy, al cabo, parece que el grupo va a renacer. Un gran triunfo ha sido para él la reciente celebración de la semana social de Oviedo dedicada a la familia. Y es de suponer que el curso de conferencias que sus hombres más distinguidos se disponen a dar en la Real Academia de Jurisprudencia, servirá para romper ligazones, para destacar figuras y para difundir y popularizar ideas que hace ya mucho tiempo vienen siendo precisas.

#### No solo piedad, justicia

Sería gravísima injusticia hablar del grupo de la democracia cristiana y no mencionar la figura, venerable por tantos conceptos, del cardenal Guisasola, cuya pastoral «Justicia y Caridad» tiene unos vuelos y ha alcanzado un prestigio que van muy próximamente a la zaga de las encíclicas de León XIII. El cardenal Guisasola sostiene valientemente—porque ya comprenderéis que hace falta gran valentía para que un cardenal diga ciertas cosas en España.. —que no se cumplen los deberes sociales simplemente con las obras de piedad, sino que son necesarias leyes de justicia, y que hay que apoyar las reivindicaciones de quienes las necesitan. De esa pastoral es este concepto enérgico y definitivo, cuya lectura permite comprender, sin leerla, la pastoral entera:

«No son precisamente los ricos los que deben predicar la resignación, porque apelar a la religión de los demás para conseguir de ellos ventajas o sacrificios, no es usar bien de la religión, y, aun siendo el llamamiento desinteresado, si no va precedido o acompañado del ejemplo, suele ser estéril».

Cuando decimos cosas semejantes algunos seculares, suelen llamarnos bolcheviques, porque es un sustantivo que está a mano y ¿quién se priva de llamarme bolchevique a mí, cuando no cuesta nada? Diciéndolas una lumbrera de la Iglesia como el cardenal Guisaso-

la, me parece que los críticos serán un poco más cautos en la adjetivación.

¿Cuál es el ideario de la democracia cristiana? Yo he dudado si venir esta noche simplemente a leeros su programa, porque no habría enseñanza más completa ni modo más adecuado de realizar la misión que me he propuesto. Pero una lectura larga asusta siempre. Por ello, me limitaré a comunicaros los conceptos primordiales.

#### Fundamentos espirituales y sociales de la democracia cristiana

He dividido el trabajo estudiando esos fundamentos por grupos. Es natural que empiece por los fundamentos espirituales. Sus máximas en este punto sustantivo pueden condensarse en estas palabras:

«El sentimiento religioso es indispensable para la libertad moral del individuo, sin la cual es penosa y estéril toda reforma social, porque es el más fuerte de los vínculos sociales y porque es fuente de abnegación y caridad».

No necesito glosar el tema. Todos comprenderéis que arrancando el programa de una concepción religiosa, para el adecuado trámite de los problemas sociales es el sentido espiritualista de la religión el que estos pensadores tienen que poner por delante.

Fundamentos sociales. Se condensan en cuatro:

«Primero. El eje de la sociedad es la familia. Debe rechazarse cuanto la relaje o corrompa, como el divorcio, la debilitación de la autoridad paterna, la supresión del derecho de sucesión, etc.

Segundo. El Trabajo es un deber ético y obliga a todos. Merecen sanción los holgazanes, aunque sean ricos.

(Cuando los demócratas cristianos escribían esto, todavía no se habían difundido las ideas de Lenin y de Trotski).

Tercero. Patronos y obreros son servidores de la sociedad. La lucha de clases no es más que un hecho y hay que

aspirar a que cese por anticristiano, y por atentatorio al bien de la sociedad.

Cuarto. El bienestar de los obreros depende en gran parte de la prosperidad de la nación y ésta no puede conseguirse sin que patronos y obreros, consumidores y Estado, cumplan sus deberes respectivos».

¿Qué significan estos fundamentos sociales? Pues significan una concepción armónica de la vida. El socialismo integral coge al hombre y lo anula, le supedita a una concepción autocrática, tiránica, violenta, cruelísima del Estado omnipotente. Quien no quiera creer en la crítica de esos procedimientos, hecha por un hombre de temperamento y de historia conservadores, que coja el libro de un anarquista, de bonísima fe, de quien yo tengo una alta idea, que coja el libro de Angel Pestaña, que es un iluminado honradísimo, y vea allí el pavoroso estremecimiento que aquel luchador ha experimentado, al contemplar la sociedad rusa. Porque cuando él, alcaloide del sentido liberal, advierte que hay un pueblo donde los obreros trabajan como se les manda por el Poder, sin la remuneración necesaria, pasando hambres indescriptibles, todo bajo la pena de un fusilamiento, que casi llega antes a ejecución que a sentencia, se queda espantado de que existan ideas en el mundo que hayan tenido semejante traducción con la realidad. Y el sentido contrario, el tradicional liberalismo económico, no anula al obrero. Lo respeta, defiende su independencia, pero le deja entregado a la lucha entre la oferta y la demanda, lucha en la cual él lleva probablemente la peor parte o tiene que resistirse a llevarla mediante rebeldías que comprometen la producción de un país y la propia tranquilidad de quien la pone en práctica.

Pues, al revés que estos dos idearios, el de la anulación del hombre por el monstruo Estado y el del abandono del hombre a la lucha entre la oferta y la demanda, la democracia cristiana coge

hombre y le encuadra en la familia, reputando que ésta, y no el individuo, es el verdadero núcleo social, en el cual, él toma ya un puesto en la lucha, acoplado en un organismo de mayor resistencia. Enaltece su misión diciendo que el trabajo es un deber ético para todos, para pobres y para ricos. Le dignifica librándole de una dependencia, para colocarle en el mismo nivel de sus patronos, porque unos y otros tienen deberes recíprocos que cumplir, y siendo elementos distintos ninguno puede reputarse superior al otro.

Bien comprenderéis que, a partir de esos conceptos, las relaciones económicas entre obreros y patronos no se apoyan ya solamente en la caridad, sino también en la justicia.

Angel Ossorio

(Concluirá)



## Una advertencia leal por si hace falta

Entre los numerosos detalles relativos a trucos, embrollos y cubileteos de «Fabio» para convertir a Severino Aznar en negador de la eficacia del Cristianismo en el campo económico-social, hay uno sobre el que me corre mucha prisa hacer una advertencia. Tal vez el asunto en sí mismo carezca de importancia, pues deja intacto y firme todo mi razonamiento, pero no puede en modo alguno carecer de ella para quien pretende ser esclavo de la verdad y de la exactitud hasta en los más insignificantes pormenores.

He dicho que del siguiente párrafo de Aznar «Fabio» sólo copiaba las palabras que subrayo, omitiendo las otras, que tanta luz derraman sobre el pensamiento auténtico del insigne publicista:

«Unos dice: Para acabar con esa lucha de clases, que es odio entre hermanos, basta sustituir el odio por el amor; que patronos y obreros se traten como hermanos y se hagan justicia, es

decir, que se hagan cristianos y pongan su vida en armonía con la fe. *El Cristianismo es la solución*».

Pues bien, entre las incontables y entusiastas felicitaciones que cayeron sobre mí desde que el número anterior de RENOVACIÓN SOCIAL salió a la calle, hay una en que se me dice: «Pero me considero en el caso de advertirle que, por lo menos en uno de los artículos dedicados al folleto de V. «El Modernismo Social», y recopilados en el libro que el Sr. Somera ha repartido gratuitamente, se copia íntegro el párrafo de Aznar».

Esta noble advertencia, que tanto agradezco, me ha hecho creer en la posibilidad de que ahí, en ese detalle, no haya resultado yo con «Fabio» tan justo como deseo serlo siempre, en la posibilidad de que, como en este artículo de ahora, haya copiado completo el tal parrafito de Aznar en alguno de los numerosos que a ese tema dedicó el canónigo malagueño en el año de 1921 y siguientes.

He dicho varias veces que yo no leo nunca, a no ser cuando a ello me obliga la necesidad de salir por los fueros de la verdad y de la justicia, lo que se escribe para combatirnos a mí o a mis compañeros cuando sé positivamente que se nos combate por combatirnos, no porque se crea que estamos equivocados. No respondo, pues, de que en alguno de los infinitos artículos dedicados por «Fabio» a combatirnos haya copiado sin truncamientos ni omisiones esas palabras de Aznar para poder, llegado el caso, probar la coartada. Y no creo que nadie en el mundo sea capaz de imponerme el suplicio horrendo de leer línea por línea toda esa balumba informe y caótica de prosa destemplada y sofística...

Como quiera, note el lector que la publicación o la omisión de las consabidas palabras del maestro Aznar pueden aumentar o disminuir en un determinado aspecto la culpabilidad de la

campaña calumniosa, pero ésta queda en pié, denunciando a los cuatro vientos algo que espero han de recordar todos con sonrojo y con indignación no tardando mucho.

Y dicho sea todo esto para prevenir posibles, ay, muy posibles escapatorias por la tan socorrida tangente...

M. ARBOLEYA MARTINEZ

## ACCIÓN CATÓLICA

### Bases para la organización de la Acción Católica Española

#### BASE 1.<sup>a</sup>

#### La Acción Católica Española.

Artículo 1.º La Acción Católica Española será un organismo que tenga por fin la restauración del reinado social de Jesucristo por medio del apostolado se- gular, bajo la dirección de la jerarquía eclesiástica, y estará formado con la unión de todas las Asociaciones católicas, conservando cada una su autonomía, que junten en si estas propiedades: 1.<sup>a</sup>, que tengan vida nacional; 2.<sup>a</sup>, que no sean políticas; y 3.<sup>a</sup>, que desarrollen un fin conforme con el fin general de la Acción Católica.

La obra estará consagrada a Jesucristo, Rey de las naciones, y celebrará su fiesta el domingo último de octubre, señalado para esta festividad. Tendrá como Patrona a la Virgen del Pilar.

Art. 2.º La Acción Católica Española atenderá a la consecución de sus fines reuniendo, preparando y adiestrando a los católicos españoles, mediante las organizaciones, para que ejerciten su actividad bajo la dirección de normas comunes y coordinen todas las obras e instituciones que desarrollan funciones pertenecientes a la misma según sus propios fines.

Art. 3.º Los órganos de la Acción Católica Española serán: a), la Junta Nacional; b), las Juntas centrales, de las que dependerán directamente las

Juntas diocesanas, y en su grado las parroquiales; c), las organizaciones nacionales, con los respectivos Centros diocesanos y parroquiales.

#### BASE 2.<sup>a</sup>

#### La Junta Nacional.

Art. 4.º Se constituirá la Junta Nacional de Acción Católica con los consiliarios, presidentes, secretarios, tesoreros y vocales representativos de organizaciones nacionales de ambas Juntas centrales.

Art. 5.º Serán presidente y secretario los que lo sean de la Junta central de Acción Católica masculina, y vicepresidenta y tesorera, la presidenta y tesorera de la Junta central de Acción Católica femenina.

Art. 6.º La Junta Nacional representará la colectividad de los católicos españoles organizados; será el órgano coordinador de la acción de ambas Juntas centrales; examinará los problemas generales y sus soluciones, asesorada para todo esto por las Juntas centrales; participará sus acuerdos a éstas para que provean a su cumplimiento; recabará de los Poderes públicos la protección y defensa de los derechos de la Iglesia.

Art. 7.º La autoridad de la Junta Nacional estará representada por las Juntas centrales, y en las diócesis y en las parroquias, por Juntas diocesanas y parroquiales.

Art. 8.º Los católicos españoles pertenecerán a la Acción Católica inscribiéndose en alguna de las organizaciones nacionales existentes o que en lo

sucesivo se funden, reconocidas como tales por las Juntas centrales.

Estas Asociaciones se regirán por sus respectivos reglamentos, con plena autonomía y bajo la dirección y responsabilidad propias en lo que concierne a sus fines específicos, y principalmente en lo que se refiere a la formación de sus asociados en el ejercicio de los deberes de la Acción Católica. Su concurso al fin general de la Acción Católica se ordenará por la dirección superior de la Junta Nacional y de las centrales.

### BASE 3.<sup>a</sup>

#### Las Juntas Centrales.

Art. 9.<sup>o</sup> A reserva de reformarla cuando lo juzguemos oportuno, la Junta central de Acción Católica femenina continuará constituida como lo está en la actualidad, sin más que agregarle tantos vocales más como presidentas de organizaciones nacionales femeninas existan. La de caballeros se compondrá: a), del presidente general y seis vocales, elegidos por el director general de Acción Católica; b), de nueve, designados por cada uno de los reverendísimos señores Metropolitanos; y c), de los vocales natos que representen las Asociaciones nacionales, que podrán ser el presidente o la persona que éste designe. Estos últimos vocales cesarán en sus cargos cuando dejen la presidencia de las Asociaciones, y serán sustituidas «ipso facto» por sus sucesores.

Los vocales de nombramiento o elección se renovarán por mitad cada tres años. Serán reelegibles.

Art. 10. El director general de la Acción Católica tiene derecho a presidir las asambleas generales y las sesiones de la Junta Nacional y de las centrales; nombrará los consiliarios de éstas, a quienes podrá cambiar cuando lo estime conveniente.

Art. 11. Las Juntas centrales tendrán sus reuniones ordinarias una vez al mes; extraordinariamente, todas las veces que lo estimen oportuno los presi-

dentos y cuando lo soliciten la mitad más uno de sus miembros.

Art. 12. Las reuniones de las Juntas centrales son presididas por el presidente, y en caso de ausencia, por el vicepresidente.

Las Juntas centrales nombrarán entre sus miembros el vicepresidente, el tesorero y el secretario.

Art. 13. Entre los miembros de las Juntas centrales se designarán Comisiones distintas, que atiendan a los diversos objetos o materias que incumben a la Acción Católica.

Art. 14. Las atribuciones de las Juntas centrales son:

A) Resolver las diferencias y divisiones que se susciten entre las Asociaciones, las cuales acatarán el fallo como resolución definitiva.

B) Admitir o desechar las Asociaciones de carácter nacional que aspiren a formar parte de la Acción Católica Española.

C) Introducir el espíritu católico y las virtudes cristianas en el conjunto de las obras sociales; penetrar en el fondo de los corazones la ley moral y religiosa, el deber y la práctica del bien, no sólo porque sirven de perfeccionamiento del individuo, sino porque constituyen la primera fuerza social de progreso y prosperidad, así como la garantía más segura de la armonía y del orden.

D) Arbitrar recursos para el desarrollo de la obra y para el funcionamiento del Secretariado general. Estos recursos pueden obtenerse: a), por colectas hechos en todas las parroquias de España el día que celebre la Acción Católica su fiesta, que será todos los años el domingo de octubre señalado por el Romano Pontífice Pío XI para conmemorar el reinado social de Jesucristo; b), por las cuotas de las entidades asociadas; y c), por donativos, fundaciones de personas particulares y por otros medios que ingenie la Junta central.

E) Nombrar entre los miembros de las Juntas centrales Comisiones, encar-

gadas: a), de organizar y dirigir, valiéndose del Secretariado central, las Semanas católicas y las Semanas sociales; b), de promover las Federaciones provinciales y la Confederación de los Círculos católicos de obreros, que son necesario complemento de los Sindicatos profesionales, y de fomentar la Federación de Mutualidades y Cooperativas católicas; c), de crear entre los patronos e industriales el espíritu católico de asociación profesional, para que, profesando una misma verdad social y abrazando un mismo programa doctrinal en materias económicas, establezcan las relaciones justas con los Sindicatos católicos obreros; y d), de propagar entre los particulares y ante los Poderes públicos las escuelas profesionales de enseñanza agrícola, industrial y comercial.

#### Secretario central

Art. 15. Se establece el Secretariado central, dependiente de la Junta Nacional y centrales de la Acción Católica Española, con una Oficina permanente, que será el instrumento puesto al servicio de las mismas Juntas. Tendrá por objeto ejecutar los acuerdos de dichas Juntas; resolver dudas y dificultades; coordinar las relaciones de las Juntas centrales con las Juntas diocesanas; ayudar a la organización de la Acción Católica Española.

La Oficina del Secretariado residirá en Toledo, y constará de un director general y de los auxiliares necesarios, que podrán ser sacerdotes o seglares adornados de espíritu católico y de la

ciencia y prudencia que exigen cargos tan delicados.

El Secretariado central organizará dentro de su seno los siguientes servicios:

1.º La orientación armónica de la Acción Católica Española, en conformidad con los estatutos.

2.º Las relaciones de protección y cooperación en favor de los Secretariados diocesanos.

3.º La publicación y divulgación de escritos y folletos convenientes.

4.º La ordenación de Congresos católicos y Semanas sociales.

5.º La ayuda y protección de las Asociaciones nacionales adheridas a la Acción Católica Española.

6.º La formación de estadísticas, resolución de consultas y proposición de proyectos; y

7.º El fomento de la propaganda, etcétera.

#### Recursos económicos

Art. 16. Las Juntas centrales arbitrarán los recursos para el desarrollo de la obra y para el funcionamiento del Secretariado, cuyo personal ha de ser retribuido. Los recursos pueden obtenerse: a), por las colectas; b) por las cuotas; y c), por los donativos, según se especifica en el art. 14.

Los recursos recaudados en la colecta anual se distribuirán proporcionalmente entre el Secretariado central y los Secretariados diocesanos y las parroquias, en la forma que determine la Junta central y las Juntas diocesanas.

CARDENAL REIG

(Concluirá)

## De las ajenas mieses

### EXAMEN DE CONCIENCIA DE UN CRISTIANO MEDIOCRE

Yo me acuso de haber olvidado que la vida cara era igual para los otros que para mí. Mientras deploraba con amar-

gura no haber podido triplicar mis beneficios, yo rehusaba heroicamente doblar los salarios de mis subordinados y estigmatizaba el desenfreno de los apetitos de la clase inferior.

Me pareció escandaloso que mi co-

cinera y mi ayuda de cámara hubiesen demandado todavía recientemente un aumento en sus salarios. Y me he visto precisado a ceder porque la crisis de los domésticos hacía jugar a mis dependientes con la ley de *la oferta y la demanda*. La ley natural de la economía política me permitía en otras ocasiones tener un numeroso personal tan trabajador como poco exigente. Los servidores tenían el espíritu del sacrificio y los maestros el espíritu de *caridad*.

Pero a la vista sobretudo de los trabajadores intelectuales, yo consideré la crisis del cambio como una ficción. Me pareció que una conferencia, que un artículo, que una pintura estaban realmente pagados con el precio de antes de la guerra. Yo tengo una tendencia grande a considerar las producciones del espíritu como... impagables. A mí me ha parecido siempre extraordinario indemnizar a un hombre que piensa, que habla, que escribe o que pinta.

Así fué como yo me hice regalar por un escritor muy pobre todas sus obras, y cómo me hice ofrecer con dedicatoria autógrafa las de otro a quien invité a comer, olvidando que él también come *los otros días*.

Así fué como, organizando una velada para mis Obras, yo pude obtener, en nombre de la filantropía, el concurso gratuito de un orador y de algunos artistas que tuvieron que venir de muy lejos en tercera clase y que por economía tuvieron que contentarse con hacer en aquel día dos ligeras refacciones.

Yo me he entendido admirablemente también, para comprar algunos cuadros y obtenerlos por un pedazo de pan, de artistas pobres a quienes los gritos del estómago impedían escuchar el grito de la celebridad.

Yo me acuso en general de un estado de conciencia tranquila y cándida que me permite olvidar absolutamente las necesidades de la existencia para los desconocidos, para los desprecia-

dos, para los débiles. Yo he sido siempre muy honesto en los negocios con los hombres de negocios y con los arrivistas. En cuanto a los otros, mis relaciones con ellos me han parecido siempre adornadas de una caridad muy elástica y muy facultativa.

Yo me acuso de haber olvidado que mis inferiores eran hombres y mujeres, de haberles exigido el máximo sin inquietarme de procurarles un mínimo de descanso, de comodidades, de higiene física o moral.

Así yo he combatido las leyes sociales que asegurarían el descanso semanal, la limitación de la jornada de trabajo, la protección de los niños, de las mujeres enfermas, de la familia obrera, los retiros y la asistencia a los ancianos.

Yo he encontrado acentos vengadores para infamar estos atentados a la Libertad y he tenido necesidad de hacer surgir, en una prosopopeya tremolante, los inmortales principios de la patriótica necesidad de la Superproducción.

Para acallar mi conciencia, por otra parte un poco alarmada, he sostenido con mi peculio particular obras de beneficencia, orfelinatos, asilos y obradores, oponiendo estas iniciativas de la Caridad Cristiana a una legislación demagógica y proclamando así que era preferible socorrer sus víctimas que no evitar a hacerlas.

Yo he omitido cuanto podía favorecer a las mismas obras de carácter social (casas baratas, jardines obreros, etc.) por miedo a esta palabra «social» a la que un diminuto «ismo» eleva a la peor herejía, y acaso también por una inconsciente hostilidad a todo aquello que pareciese favorecer demasiado la dignidad y la personalidad del trabajador.

Yo he omitido reprocharme la tuberculosis y el alcoholismo que mi egoísmo o mi negligencia han hecho florecer a mi alrededor. Mi esposa tiene muchas veces, sin protesta de mi parte, con-

denadas a sus costureras y sus modistas a vigiliat mortales, al trabajo en domingos; y al retorno a sus casas, a las altas horas de la noche a las jóvenes aprendices expuestas a tantos peligros, para poder exhibir su *toilette* de última moda a las invitadas a nuestros *thes dansants* y a las parroquianas de Santa Clotilde.

Con ocasión de estas recepciones mundanas, nosotros habíamos olvidado que el Sueño, después del pan y la educación, era una necesidad, inherente al hombre, y mucho más a un doméstico. Mientras tanto que la misa de medio día permitía a nuestros escrúpulos tomar un descanso bien ganado, nuestro personal se veía obligado a asistir al oficio divino más de mañana o a perderlo o a dormirse en él.

Nosotros habíamos olvidado también que la tentación ataca igualmente a los pobres y veíamos con completa tranquilidad la promiscuidad de los talleres y de las buhardillas, empleando es verdad, toda la energía de la moral más exigente para condenar la mala conducta del pueblo y para arrojar a la calle a la pobre criatura traída al mundo por un «malhechor».

Nosotros no habíamos creído deber nuestro preocuparnos de las lecturas y de las diversiones de nuestras gentes,

olvidando que éstas podían tener de ellas necesidad.

Nosotros con frecuencia habíamos deplorado que la doncella frecuentaba con demasiada asiduidad la amistad de un bombero... incendiario, olvidando, que si la hubiéramos amado y protegido un poco, ella probablemente no hubiera vagabundeado por las cercanías del cuartel. Mi mujer, es verdad, le daba a leer, para su recreo, romances edificantes, pero ella prefería el del bombero.

Nosotros no nos habíamos olvidado, por lo tanto, de enviar a nuestros domésticos al retiro pascual que se celebra para todas las gentes de servicio y donde se les habla acerca de sus deberes para con los superiores. Hasta les enviamos a veces al Sermón, en lugar nuestro. Este fué el caso del Viernes Santo.

Yo tenía alguna idea de que Santa Verónica había sido una doncella en quien sus amos, discípulos *secretos de Jesús y retenidos por sus negocios*, habían delegado en la Pasión. Apesar de tanto celo, nuestros criados son socarrones, hipócritas y ladronzuelos. Hasta tienen la manía de copiarnos en nuestros vicios.

*Jacques Debout*

## VIDA SOCIAL EXTRANJERA

### CRÓNICA GENERAL FRANCIA

*Otro triunfo de la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos.*

—En el escrutinio de las elecciones celebradas el día 7 de Noviembre para elegir nuevos miembros del Jurado industrial de la sección de comercio, los candidatos presentados por el Comité de la Unión de Sindicatos de emplea-

dos, que forman parte de la poderosa C. F. T. C. han sido reelegidos por una importante mayoría sobre sus contrincantes cegetistas y comunistas: en la primera categoría, Gaston Tessier por 1.894 votos contra 394 de su contrincante más favorecido, en la segunda, Alberto Huleux por 407 contra 101; en la tercera, Marcelo Poimbouel por 451 contra 280 de M. Protat; en la cuarta M. Oury por una enorme mayo-

ría; en la octava Alfredo Dubosq por 192 contra 47.

«El Pueblo» órgano de C. G. T. confiesa amargamente en su número del 16 de Noviembre, la derrota de sus candidatos en la lucha sostenida con los de la admirable Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos.

Nuestra enhorabuena más cordial.

*Un programa de enseñanza católico-social.* — «La Semana Católica» de Tolosa publica el programa de estudios sobre la doctrina social de la Iglesia prescrita por una orden de Monseñor Germain. El programa comprende la enseñanza elemental (escuelas primarias, patronatos) y la enseñanza media (colegios, pensionados, círculos de estudios). El programa de enseñanza superior será publicado oportunamente.

El grado elemental comprende las materias siguientes: conocimiento suficiente de los documentos pontificios que han expuesto la doctrina social de la Iglesia, historia de los trabajadores durante los siglos cristianos, iniciación en la legislación francesa del trabajo.

El grado medio desarrolla las dos materias primeras del grado anterior y añade la iniciación a las ciencias económicas y a la Sociología. Esta asignatura que es libre en el programa de filosofía oficial, será obligatoria en los colegios católicos de Tolosa y será completada por un curso de moral. Todas las enseñanzas tendrán un carácter eminentemente práctico.

### BELGICA

*Continúa la lucha contra la inmoralidad.*—El Doctor Wibó, presidente de la Liga para la defensa de la moralidad pública, acaba de dirigir la siguiente carta a M. Henri Jaspar, Ministro del Interior y de Higiene:

Señor Ministro: el Consejo de administración de la Liga para la defensa de la moralidad pública ha visto con viva satisfacción que una de las pri-

meras medidas por V. tomadas en bien de la salud del país, ha sido la de obligar a cerrar a la una de la madrugada, a los establecimientos nocturnos, y os da las más rendidas gracias por haber demostrado de este modo que la restauración material del país está condicionada a su renovación moral. Pero si el Consejo de administración se regocija de ver el mal relativamente circunscripto, cree su deber deciros respetuosamente que ha visto con pena la excepción hecha en favor de las villas de Ostende, Blankenberghe y Spa.

El Consejo de administración de la Liga no puede comprender por qué las villas citadas tan grandemente favorecidas por la naturaleza han de ser exceptuadas del derecho común. Si se objeta que los establecimientos nocturnos son frecuentados por extranjeros que nos traen sus divisas, se puede responder asimismo que tal aportación no compensa la desmoralización que causa su desvergüenza ni la injuria que su escandalosa prodigalidad lanza al pueblo honrado y trabajador, obligado a vivir en la más estrecha economía. Ejemplo muy particularmente pernicioso para la juventud, estos establecimientos nocturnos inspiran el deseo desordenado de placeres y de una estéril disipación en el momento en que la necesidad del trabajo, del orden y del ahorro productivo se impone con el mayor rigor. La prensa de todos los matices ha estigmatizado la conducta inconveniente de ciertos extranjeros en nuestras playas. Si en pleno día, delante de todo el mundo, muestran tan poco cuidado de la decencia, asusta pensar cual será su actitud en los establecimientos nocturnos.

En cuanto a la derogación prevista con ocasión de Kermeses y regocijos populares, también tiene contra ella la opinión de muchísimos ciudadanos que estiman oportuno la reducción de las fiestas públicas en las que continua-

mente se presencian escenas de embriaguez, riñas, escándalos y desórdenes de todo género.

Persuadido que V. atenderá con benevolencia nuestra petición de que sean derogadas las excepciones en favor de las citadas villas, sírvase recibir la seguridad de mi más alta consideración.

El Presidente de la Liga.

*Doctor Wibo*

## ALEMANIA, CHECOESLOVAQUIA Y YUGOESLAVIA

### Tres Congresos patronales

Se han verificado recientemente tres Congresos patronales en Europa: el de la Federación de la Industria alemana en Dresde; el de la Federación de los industriales checoslovacos en Praga y el de las organizaciones industriales del Reino de los servios, croatas y eslovenos, en Belgrado.

Todas las cuestiones tratadas en los mismos, tienen un extraordinario interés desde el punto de vista económico y social. La clase patronal de los países citados aspira a normalizar la situación de la industria por medio de soluciones modernas.

Los industriales alemanes consideran necesario, entre otras cosas, realizar todo género de economías en la administración nacional, pues los im-

puestos pesan ya excesivamente. Además, estiman de urgente resolución la crisis del paro, mediante la elaboración por el Gobierno de un programa serio. Por último, creen que se impone como medida eficaz la modernización del herramental, señalando a este efecto los progresos que Alemania ha realizado ya con resultado altamente satisfactorio.

Los patronos checoslovacos estimaron como cuestión fundamental para resolver la crisis porque atraviesa la industria nacional que se efectúe con la mayor rapidez la reforma fiscal, pues la casi totalidad de los industriales no pueden modernizar su herramental, porque buena parte de sus ingresos los tienen que dedicar al pago de los diversos impuestos. Además, se lamentan del coste excesivo de los transportes que son, en algunos casos, un 60 por 100 más caros que en Alemania.

Los industriales servios, croatas y eslovenos, reclaman protección para la industria nacional y facilidades para la concesión de créditos.

Un amplio extracto de estos tres Congresos se publica en el número de Noviembre de la revista *Informaciones Sociales*, el órgano en español de la Oficina Internacional del Trabajo.

*H. I. S.*

---

# VIDA SOCIAL ESPAÑOLA

---

## LA ACCION CATOLICA FEMENINA EN AVILES

### Sección de Beneficencia

*Sociedad de señoras de San Vicente de Paul.*—Enseñó este insigne santo y repitió la ilustre Concepción Arenal en sus libros sobre beneficencia, cuya lectura se efectuó en muchas juntas de la

*Conferencia*, que no bastaba entregar algunas monedas sino que era necesario darse a sí mismo, es decir, las energías y dotes de nuestra alma en auxilio de los indigentes, pues si el cuerpo reclama alimentos y vestido, no siempre es esto lo que más estima el necesitado, sino más bien consuelos y estímulos para el espíritu. La limosna material acerca la mano; pero la moral deja el

corazón, que satisface los anhelos del alma, uniendo más estrechamente a quienes anima un mismo amor.

Este espíritu de caridad bien entendida, de discreta vigilancia al entrar en las viviendas, y de limosna debidamente aplicada es el que sigue caracterizando a esta benéfica institución en las visitas domiciliarias, que suelen ser a viudas con hijos, consistiendo el socorro en bonos de pan, leche, huevos, etc., según las necesidades, que a veces reclaman la concesión de medicinas y socorros en metálico, jergones, cobertores, etc. El estado de cuentas cerrado en 31 de Diciembre de 1925 menciona 4.084,10 pesetas por concepto de ingresos, y 3.924,20 pesetas por el de gastos.

Por lo que respecta a la antigüedad de esta institución benéfica solamente hallé un libro de Actas, en que comienza la primera el 2 de Marzo de 1894, y está firmada por la secretaria, señorita María Antonia de Navia Osorio, en la cual ésta menciona el recuerdo necrológico consagrado a la memoria de D.<sup>a</sup> Máxima Corona, secretaria anterior, y que desempeñó su cargo durante 30 años con gran ejemplaridad.

La mujer avilesina, por tanto, hace mucho tiempo que viene consagrando sus excelentes cualidades al auxilio de los necesitados, y como ninguna obra de caridad es ajena al espíritu de la Conferencia, aquélla procura satisfacer las necesidades de distinto orden material, moral y religioso que observa al realizar las visitas domiciliarias.

Es presidenta efectiva doña Vicenta Alvera de Gendín, y presidente de honor, el celoso presbítero don José Cuesta Bances, que desde hace muchos años viene asistiendo a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias con la ejemplar constancia que requieren toda esta clase de instituciones.

*El Roperó* —Obra aneja a la Sociedad de señoras de San Vicente de Paúl es el Roperó, entidad constituida por distinguidas señoritas, y cuya actuación

benéfica no necesito expresar por ser bien conocida su finalidad y funcionamiento.

Se reúnen en la tarde de todos los jueves bajo la presidencia de la señorita Sabina Fernández con el objeto de confeccionar las prendas encargadas a cada una, y que oportunamente se distribuyen durante el año a las familias socorridas por la Conferencia o sociedad mencionada.

En el año último de 1925 entregó el Roperó con este motivo: 725 prendas de vestir, 45 sábanas, 40 fundas y 5 colchones, recibiendo por concepto de donativos la cantidad de 957,75 pesetas.

En multitud de actos organizados, con carácter benéfico principalmente, fué recabado de estas jóvenes su cooperación, y siempre la prestaron entusiasta y valiosa, contribuyendo eficazmente al éxito de los mismos.

*Apostolado de enfermos.* — Es una Asociación fundada en Octubre de 1910 por el celoso Párroco Sr. Monjardín, (q. e. p. d.), en la parroquia de Santo Tomás, y que tiene por objeto auxiliar al párroco en su difícil ministerio, procurando que los enfermos graves reciban los Santos Sacramentos.

Su Reglamento es el mismo que rige en varias parroquias de la Corte y que fué mencionado en la Tercera Asamblea de Juntas Parroquiales celebrada en Madrid, en Junio de 1910, por el culto Párroco de Covadonga, al referir éste lo mucho que había aumentado la recepción de los Santos Sacramentos en su parroquia, entre los enfermos ricos y pobres, con los oportunos y espirituales servicios de las señoras visitadoras, celadoras y auxiliares.

Su actuación se extiende a las dos parroquias, lo mismo que sucede con las otras dos instituciones benéficas mencionadas, y aunque el carácter de este apostolado es espiritual, proporciona, según las circunstancias de los enfermos, algunos recursos materiales aportados por los socios protectores.

Es una institución indispensable en las grandes parroquias, y conveniente a todas, porque por medio de las auxiliares, una o varias en cada calle, se puede conocer oportunamente la existencia de los enfermos graves, y luego se prepara su ánimo por las visitadoras hasta franquear la entrada al sacerdote, cuya presencia inesperada, en otro caso, pudiera ser contraproducente. Las estadísticas parroquiales confirman constantemente en todas partes los valiosos servicios prestados por esta clase de asociaciones, pues si bien primariamente intentan la recepción de los Santos Sacramentos y muerte cristiana de los enfermos, secundariamente consiguen otros importantes beneficios, como el bautismo de algunos niños o adultos no bautizados, la vida matrimonial cristiana de otros, etc., etc., llegando oportunamente a tan grandes males con el remedio aportado por un apostolado verdaderamente misionero.

Según el estado general de cuentas, durante el año de 1925 tuvo esta institución un total de gastos de 2.263,90 pesetas, ejerciendo la presidencia doña María Muñiz Alvarez, viuda de Gamba, auxiliada en su delicado cargo por las celosas colaboradoras.

#### Sección obrera

*Sindicatos C. Femeninos.*—Son hermanos gemelos de la Escuela Nocturna de Obreras, y tuvieron la misma cuna: la Escuela Dominical. En 30 de Septiembre de 1919 presentaron sus Estatutos en el Gobierno civil los actuales Sindicatos de Obreras de la Aguja y de Fábrica, y antes del 12 de Octubre ya estaban constituidos, comenzando su actuación que quisiera resumir lo más brevemente posible.

Las *Bases de su organización*, y su *Programa doctrinal y de acción* son los del sindicalismo obrero católico, redactados por la Asamblea Social de Febrero de 1919 y aprobados por el Congreso Nacional Obrero de Abril

del mismo año en Madrid. Son, por tanto, sindicatos *puros*, es decir, constituidos solamente por obreras de un mismo oficio, y de orientación verdaderamente profesional.

Las circunstancias en que aparecieron no eran nada favorables. Los socialistas, no satisfechos con tener inscriptos en sus asociaciones a la mayor parte de los obreros militantes, procuraban en toda España efectuar lo mismo con la mujer, y en esta villa habían constituido recientemente un Sindicato de la Aguja, en el que se hallaban anotadas casi todas las obreras sastras y modistas afianzando su organización con la mejora de 0,25 ptas. en el salario, la consecución de las ocho horas para las sastras, y el abono del 100 por 100 en las horas extraordinarias, que no obstante ser de la más elemental justicia, les había costado varias semanas de huelga con los alborotos consiguientes.

Añádase a esto que en Junio de 1914, con anterioridad de varios años al sindicato socialista, se había fundado en esta villa, con los más elevados y poderosos apoyos, un «Sindicato Mixto de Patronas y Obreras» de orientación marcadamente católica, y que duró lo que los valiosos recursos pecuniarios obtenidos de los socios protectores. Ni podía ser de otra manera: pues lejos de realizarse una labor verdaderamente sindical o profesional, se atendió al establecimiento de una escuela y de una mutualidad para enfermas, desvirtuando así, aunque con excelentes obras, la característica finalidad de una agrupación profesional.

Aparte de esto, ni los Estatutos respondían a la denominación mixta de patronas y obreras, ni por su carencia de contenido profesional más o menos concreto podía satisfacer las aspiraciones de las que se agrupasen, con miras distintas a las de ingreso en una escuela o cofradía. Y es que, como dice muy oportunamente el Sr. Arboleya en su interesante opúsculo *Los Sindicatos de*

*Obreros:* «La cultura es una cosa excelente y apetecible para todos los hombres, cuanto más general y más intensa mejor; pero no es un remedio para esta enfermedad. Es el Evangelio sin duda, pero no el de esta Misa.»

Para evitar estas deficiencias de buena orientación sindical reglamentaria, sería muy conveniente, según mi humilde juicio, que antes de extender el Censor el *Nihil obstat* referente al aspecto dogmático y moral, se fijase cuidadosamente en las normas directivas y procedimientos sindicales consignados en los Estatutos, ya que, como admirablemente afirma nuestro sabio e Ilmo. Prelado, en su notable documento Pastoral «Los Sindicatos Católicos de Obreros», *tener un exacto juicio del fondo y de la forma de la acción sindical católica, de sus características, es de suma trascendencia, como que está en inmediato contacto con la realidad y es la forma práctica que toman en la vida los altos principios sociales del Catolicismo. Conviene a todos saber el modo y manera de la acción sindical católica.*

Anotamos esto, porque ni la escuela con todas sus ventajas culturales, ni las instituciones de beneficencia por bien establecidas que estén, ni aún las mismas cofradías, aunque se trate de jóvenes Hijas de María, son el medio adecuado para la conquista del alma obrera femenina profesionalmente considerada. Las obreras, no obstante lo difícil que es sindicarse a la mujer, van al Sindicato llevadas por la necesidad que sienten de asociarse para conseguir su perfeccionamiento y mejoras profesionales procuradas por esta clase de organizaciones, como nos lo confirma la experiencia de todos los días, y de hecho lo hemos observado en esta villa, donde hasta Celadoras del Apostolado de la Oración figuraban en el sindicato socialista, en el momento de fundarse los sindicatos, cuya labor voy a exponer.

*Sindicato C. de O. de la Aguja.*—

Se constituyó el día 11 de Octubre de 1919, y el 16 acordó estudiar la forma de implantar el R. D. de 3 de Abril, último llevado a la *Gaceta* por el Conde de Romanones, reduciendo a 8 las horas de trabajo y que no se cumplía para las modistas. Por considerarlo más oportuno y eficaz, la Presidenta y Secretaria dirigieron una circular a las Maestras de taller, exponiendo los propósitos profesionales que animaban al Sindicato recientemente fundado y a la vez recabando el cumplimiento del mencionado Real Decreto. Enseguida comenzaron a recibirse satisfactorias impresiones de los talleres, y antes de 15 días la mayor parte de éstos habían implantado ya la jornada de las 8 horas, excepción hecha de uno de modistas compuesto en su mayoría por asociadas en la Casa del Pueblo, con las que la Maestra estaba muy disgustada quizás por las reclamaciones anteriores.

Así empezó nuestro historial sindical, en el que figura un episodio digno de ser anotado y que reveló entonces un buen sentido profesional. Apenas publicada la Circular en pro de las 8 horas, el Sindicato de la Aguja (socialista), envió una carta a la Directiva del Sindicato Católico recordándole la existencia del expresado R. D. y proponiendo el nombramiento de una Comisión mixta constituida por representantes de ambos sindicatos con el objeto de obtener su implantación, cruzando luego entre ellos varias cartas de bien entendido compañerismo.

A esta propuesta contestó inmediatamente la Presidenta del Sindicato Católico, manifestándoles los trabajos ya efectuados en ese sentido y favorables impresiones recibidas, que podían comunicar a las obreras inscriptas en la Casa del Pueblo para su satisfacción, ofreciendo al terminar su cooperación para cuanto significase la justa defensa de los intereses profesionales.

Seguramente mis lectores se extrañarán de este mirlo blanco posado en

estas ramas del árbol societario, porque tal procedimiento no está en conformidad con las normas habituales de la U. G. de T., reñida siempre con cuanto expresa directa o indirectamente relación alguna con el sindicalismo católico; pero esto no prueba más que la desacertada dirección sindical que anida en las organizaciones de otras Casas del Pueblo de España, y que debiera desaparecer en beneficio profesional de todos los obreros, estén o no allí inscriptos. (1)

En noviembre de 1920 se votó la candidatura femenina de Vocales y Suplentes en el Instituto de Reformas Sociales, propuesta por la Federación de Sindicatos Femeninos de Valencia, y se estableció un Taller de Aprendizaje de la Aguja para niñas, que fué el origen de los actualmente instalados, debido a una oportunísima iniciativa de la distinguida Srta. Brígida de Maqua. Enterada esta entusiasta avilesina de las aspiraciones profesionales de las jóvenes sindicadas y deseando satisfacerlas, propuso a éstas la celebración de una clásica romería asturiana con gaita y tambor, en los extensos jardines de su hermosa residencia, en los que, según rezaba el programa escrito por el inspirado *Marcos del Torriello*,

Les goxes de les ablanes  
y les rosquiyes de yema  
los carambelos, xiblatos,

serían vendidos por las señoritas avilesinas vestidas a la antigua usanza... (2)

(1) ¿No habrá influido en el fenómeno también mucho, y desde luego más que la buena organización y espíritu sindical de los socialistas, que la modestia del autor menciona, la admirable y por desgracia poco imitada orientación que el Sr. Alonso Jorge ha sabido dar a sus sindicatos? El hecho, en todo caso, de que los socialistas concedan beligerancia y pidan colaboración a un sindicato católico, lo creemos único en España...  
*N. de la R.*

(2) Posteriormente, en Mayo de 1923, se celebró en Roma el 5.º Congreso de la Unión Internacional de Ligas Católicas Femeninas,

Aceptada la idea, el día 27 de Agosto de 1921 no sólo se realizó con universales satisfacciones, sino que la finalidad perseguida obtuvo un éxito brillantísimo, pues excedió de 5.000 pesetas el importe líquido de lo recaudado por conceptos de entrada, ventas, etc.

Con tan importantes ingresos se creó una *Escuela de niñas aprendizas*, menores de 15 años, con clase diaria de dos a cinco de la tarde, y otra de *zurcido* para las sirvientas, de siete a ocho también de la tarde, a cargo de la profesional Manolita Sanz; y principalmente se organizó la actual clase de *Bordados y Encajes* a cargo de la competentísima profesora Srta. Anita Alvarez, que es una especialidad en cuanto se relaciona con este ramo de la aguja, como lo atestiguan sus valiosas labores de bordado en blanco y en color, diversos trabajos de encaje, malla antigua y estilo moderno, etc., en los que va instruyendo a las sindicadas con verdadero entusiasmo profesional.

Y como principio quieren las cosas, al año siguiente, en los días 29, 30 y 31 de Agosto de 1922, el Sindicato C. de la Aguja, con el objeto de favorecer el desarrollo de las instituciones profesionales establecidas, organizó una concurrentísima *Tómbola* de labores, a base de las presentadas por las sindicadas, y que, patrocinada por las damas avilesinas, obtuvo la cantidad líquida de 3.424 pesetas.

En Julio de 1924, inauguró en «Fé y Acción», órgano quincenal de la Acción Católica de la mujer, la sección «Página Sindical» con cuestionario profesional sobre el aprendizaje de la Aguja en cuanto a la edad de las niñas, clases más precisas, número de aprendizas, duración del aprendizaje y solución más económica, teniendo la satisfacción de

y entre las conclusiones acordadas sobre el Tema 2.º «Campaña femenina por la moralidad» está la siguiente: «Que se procure despertar el gusto por los bailes clásicos y nacionales, organizando fiestas a este efecto».

que el resultado de la encuesta fuera reproducido por algunas revistas profesionales. Oportunamente se tratan en esta Sección importantes cuestiones sindicales, y como son dignas de ser conocidas por todas las asociadas, se viene remitiendo a éstas «Fé y Acción», a la que prestan muy favorable acogida. En más de una ocasión, la Alcaldía tomó determinadas medidas atendiendo a las razonables manifestaciones contenidas en la Página Sindical, sobre el prohibido trabajo nocturno de la mujer, etc.

Profesorado y clases actuales

Mas cuando esta organización profesional tomó visible incremento fué en Noviembre de 1925, con motivo de trasladarse al nuevo domicilio social adquirido para el servicio de la Acción Católica de la Mujer y entidades inscriptas, en la calle de Suarez Inclán, número 11, a nombre de «La Casa de la Mujer Avilesina», de la que me ocuparé más adelante.

Actualmente están establecidas las siguientes clases sindicales a cargo de competentísimo Profesorado;

*Ortografía.* Lunes, jueves y sábado de seis y media a siete y media. Profesora, Srta. María Luisa González.

*Dibujo de adorno.* Martes, miércoles y viernes, de seis y media a siete y media. Profesor, D. Andrés Sandoval.

*Bordados y encajes, primer Curso.* Lunes, jueves y sábado de seis y media a siete y media. Profesora, Srta. Luisa Suárez.

*Bordados y encajes, 2.º Curso.* Clase diaria, de siete y media a nueve. Profesora, Srta. Anita Alvarez.

*Francés (traducción de figurines).* Lunes, jueves y sábado, de seis y media a siete y media. Profesora, Srta. Luisa Kopp.

*Labores de punto.* Todos los jueves, de siete y media a nueve. Profesoras D.ª Ramona Carreño de Vidal, y D.ª Pilar González de Malgor.

El número de alumnas matriculadas asciende en total a 120, y durante las

clases de Bordados una alumna lee libros selectos, por lo que no obstante ser más de 60 el número de las asistentes, apenas dan la sensación de que se hallan trabajando, por el silencio que reina.

Además de estas clases, y desde hace unos tres años, el Sindicato estableció en su domicilio social un taller de modista dirigido por la Srta. Amparo Encinas, la anterior presidenta de esta agrupación sindical, facilitándole local e instrumentos profesionales, como una magnífica máquina Singer, mesa para el planchado, planchas, etc, cuyo importe ascendió á más de 500 pesetas a cargo dei Sindicato C. de la Aguja, cuyas asociadas cotizan 0,10 ptas. semanalmente.

Responde esta enseñanza profesional a la necesidad de ayudar a resolver la cuestión del aprendizaje, que es la más grave del momento presente, y a la que en otras naciones se está prestando gran atención por parte del Estado, de las Cámaras de Comercio, entidades patronales e instituciones sindicales, llegándose ya al establecimiento de Centros de orientación profesional con tribunales de examen para determinar, en vista de las condiciones y cualidades individuales, qué oficios ó profesiones deben de elegirse para llegar a ser una competente profesional, a la que no faltará trabajo ni buen salario, contribuyendo además al prestigio de la mano de obra y de cuanto pueda favorecer a las industrias del país.

Importantes ingresos

Acaso todos mis benévolos lectores darán el visto bueno a esta orientación y prácticas profesionales; pero observarán algunos, ¿cómo se sufragan los gastos de material y Profesorado?—Tal fué la pregunta que se hizo a D.ª Telesfora Sarasúa, (1) en la Segunda

(1) Era Ponente del Tema II—«Qué apoyo puede prestar la Acción Católica de la Mujer, a los Sindicatos Femeninos.»

Asamblea Diocesana de la A. C. de la Mujer, en la que llevó la representación de las damas avilesinas, y a la que contestó breve y satisfactoriamente en la forma siguiente. Las jóvenes obreras de los Talleres de Aprendizaje, como están instruidas por competentísimas Profesoras, y esto ha de procurarse siempre, durante el curso ejecutan diversas labores mas o menos delicadas, y cuando se hallan debidamente preparadas comienzan a trabajar una labor de verdadero compromiso, que suele destinarse a una rifa popular, siempre bien acogida por su carácter profesional, con el objeto de cubrir con sus ingresos los gastos de las clases sindicales.

De este modo, añado yo, se han rifado magníficas colchas, un hermoso mantelillo bordado en colores al matiz, una mantelería de hilo, estilo Talavera, y a fines de Octubre pasado un vistosísimo mantón de Manila, en crespón negro bordado en colores, consiguiendo con sus productos y los obtenidos con la venta de otras labores presentadas en Exposiciones, como la de Agosto último en el domicilio social de los Sindicatos, los recursos suficientes para el sostenimiento de estas enseñanzas profesionales. Esta educación por la acción es de gran eficacia para el desarrollo de la actividad sindical. Las mismas jóvenes que ejecutan las labores, distribuyen a domicilio y por las calles las papeletas de la rifa, venden las labores en las Exposiciones, realizan el sorteo después de doblar más de 4.000 papeletas, como sucedió con la del mantón, y luego... vuelta otra vez a comenzar, inscribiendo las de la Junta a las nuevamente matriculadas, que satisfacen dos pesetas de matrícula, y deben estar previamente sindicadas.

#### Espíritu confesional

Tratándose de jóvenes avilesinas que tienen por bases de su organización las del Sindicalismo Obrero Católico, no es menester mencionar su actuación

confesional, «añadiendo la realidad al nombre, que es lo que más importa», como dijo nuestro Rvmo. Prelado; pero no quiero pasarla en silencio, aunque no sea más que para probar en humilde escala, que las justas reivindicaciones obtenidas y el progreso profesional conquistado pudieron realizarse, y Dios mediante continuarán *in crescendo*, al aplicar en beneficio de las obras las doctrinas sociales del catolicismo.

Desde un principio tuvieron por patrona a la Purísima Concepción las jóvenes sindicadas de la aguja, y en su honor le ofrendan en el día de su festividad la Sagrada Comunión, fundamentando todos los años su formación moral y religiosa con especiales ejercicios espirituales, que practican con motivo del cumplimiento pascual. El sindicalismo católico al actuar así, en conformidad con sus ideas y sentimientos, realizando una finalidad moral y religiosa, además de la económica y profesional anteriormente expuesta, favorece mejor que el socialismo el aumento de los bienes y derechos de las obreras, que tanto más estables y fecundos serán cuanto más sólida, perfecta e integral sea su educación moral y religiosa, aunque de hecho no se les exige a las obreras para su ingreso otra cosa, como no sea la de aspirar a realizar los fines del Sindicato.

#### Círculo de Estudios

Es una verdadera necesidad su instalación en todo sindicato que quiera estar debidamente constituido e informado en cuantas cuestiones le afectan. Por tanto, el sindicalismo católico debe cuidar mucho de establecerlo y efectuar periódicamente sus sesiones para conocer bien los principios característicos que le animan, leyes obreras existentes, y procedimientos que han de emplearse según las circunstancias y necesidades del momento presente.

El católico, lo mismo que el socialista, es un reformador de la sociedad, es decir, desea el mejoramiento de las

condiciones de las clases obreras; pero difieren entre sí en cuanto a los principios por los que se rigen y medios empleados para obtener el fin.

Conocer, pues, estos principios y medios respectivos, su antagonismo teórico y práctico, y consecuencias producidas por la aplicación de unos y otros, es lo que estudian semanal o quincenalmente, en la noche de los viernes de ocho y cuarto a nueve, las jóvenes obreras de la aguja, en conformidad con las Bases y Programa del Sindicalismo Obrero Católico, de 1919.

Las obreras, lo mismo que la mayor parte de los hombres, ignoran los principios anticristianos del socialismo, y como no tienen de éste otro concepto que el sugerido por las mejoras económicas obtenidas en sus luchas con la clase patronal, urge informarlas de su concepción materialista de la vida, en cuanto al origen y destino final del hombre, por lo que respecta a nuestras aspiraciones eternas; y en lo que dice relación al bienestar humano y temporal precisa exponer las orientaciones y normas dentro de las cuales puedan conseguir con la amplitud precisa el objeto económico asignado al sindicato, cuyos medios siempre legítimos no han de tener más límites que «los de la justicia y honestidad», que mencionó nuestro Rvmo. Prelado en su concienzudo documento sindical.

Decimos esto a propósito de la actuación del Círculo de Estudios, porque no son pocas las medidas y reivindicaciones llamadas socialistas que están tomadas del ideario católico. Muchos de los socialistas reclaman, como de su propiedad, cuanto tiende a mejorar las condiciones sociales, y urge acabar con este error, que tiene todas las apariencias de un truco social, fomentado por algunos escritores de nuestro campo, que en ocasiones combaten como ideas socialistas las que en realidad no lo son, a no ser que se estime esencialmente tales, cuantas aparecen defendidas por

sus jefes y periódicos aunque antes aun que ellos las haya defendido la Iglesia...

*Sindicato Católico de Obreras de Fábrica.*—Fueron presentados sus Estatutos en el Gobierno civil con fecha de 30 de Septiembre de 1919, y las sindicadas constituyen un reducido grupo bastante homogéneo por trabajar la mayor parte en la elaboración de bolsas de papel.

En un principio su trabajo era todo a *destajo*, consiguiendo al año de haberse asociado, en Octubre de 1920, importante mejora en el salario por cada millar de bolsas y según el tamaño de éstas, previo estudio de las condiciones de trabajo y necesidad de mejorarlas, siendo ésta atendida tan pronto como fué expuesta a los patronos, no obstante ser inferior el precio en otras fábricas.

Inscripta esta asociación en el Censo electoral social tomó parte en la elección de Vocales y suplentes de representación obrera del Instituto de Reformas Sociales en Noviembre de 1920, y a su iniciativa se debe la clase de Ortografía establecida en el domicilio social y que desde el primer momento obtuvo muy favorable acogida.

Desde el primer momento de su constitución fueron muy entusiastas de la organización sindical, asistiendo varias de ellas al Círculo de Estudios, que se celebra los viernes como manifesté anteriormente, esperándose de su constancia y espíritu sindical, que sean un valioso elemento de organización al constituirse la proyectada Federación Local de Sindicatos Católicos Femeninos.

*Sindicatos de Sirvientas.*—La actual crisis del servicio doméstico, y la necesidad de preparación profesional en que se hallan la mayor parte de las que se dedican a los trabajos del hogar, determinó últimamente a varias de las sirvientas de esta villa, a cambiar impresiones sobre sus intereses profesionales, acordándose constituir un Sindi-

cato de Cocineras, que seguramente dentro de breve tiempo será seguido de otro de asistentas.

Los Estatutos han sido ya presentados al Sr. Gobernador, y en los próximos días quedará constituida la Junta Directiva.

*Cándido Alonso Jorge*



## CRÓNICA GENERAL

### El Decreto sobre organización corporativa nacional

Con tener gran importancia algunas de las disposiciones de carácter social dictadas durante el año corriente por el Ministerio del Trabajo —Código del Trabajo, Decreto-Ley de subsidios a las familias numerosas, Decreto-Ley regulador del trabajo a domicilio— tal vez la disposición de mayor interés promulgada sobre cuestiones de trabajo sea el Decreto-Ley sobre organización corporativa nacional.

El Decreto se encuentra lejamente inspirado en la ley italiana de principios de este año y en un reciente Decreto del Ministro belga Wauters, sobre Comités paritarios.

El Decreto español tiene sin embargo la nota original de ser más democrático que las dos disposiciones citadas, puesto que aquí no es el Gobierno el que hace los nombramientos, sino que directamente eligen los Comités paritarios las Asociaciones patronales y obreras. Además el Decreto español presenta un conjunto orgánico.

El Decreto de 26 de Noviembre de 1926 divide la producción nacional en 27 grupos de industrias, cada uno de los cuales constituye una Corporación.

Las diversas ramas o especialidades de la industria que comprenda cada corporación, formarán en ca-

da una de las localidades uno o varios Comités paritarios, cada uno de los cuales se compondrá de cinco patronos y cinco obreros, con los respectivos suplentes, más un Presidente y un Vicepresidente primero designados por el Ministerio del Trabajo en personas ajenas a la profesión. Cuando una industria comprenda varias localidades se podrá formar un Comité paritario interlocal, que se compondrá de siete patronos y otros tantos obreros.

Los Comités paritarios que pertenezcan a industrias o trabajos íntimamente relacionados con la vida del trabajo, podrán solicitar formar una Comisión mixta, en cuyo caso no tendrán los acuerdos de dichos Comités carácter ejecutivo hasta que sean aprobados por esta comisión. La Comisión mixta se compondrá de tres patronos y tres obreros por cada uno de los Comités paritarios que contenga en su seno. El Presidente y Vicepresidente los designará el Ministerio del Trabajo en personas ajenas a la profesión y los restantes puestos se repartirán por mitad entre patronos y obreros. Habrá Comisiones mixtas provinciales, que agruparán todos los Comités provinciales de las diversas corporaciones existentes en las provincias de escasa importancia.

Los Comités paritarios de cada Corporación, existentes en toda España, elegirán ocho patronos y ocho obreros que integrarán el Consejo de Corporación, que tendrá su sede en los lugares en que se encuentre más desarrollada la industria respectiva y poseerá un Presidente y un Vicepresidente elegidos por el Ministerio del Trabajo, que designará así mismo el Secretario. Cuando las minorías reunieran el 20 por 100 de los votos, se darán dos de los ocho puestos a la minoría.

Los representantes de los Conse-

jos de Corporación elegirán los siete miembros de cada representación que con el Presidente, Vicepresidente y Secretario general elegidos por el Ministerio habrán de integrar la Comisión delegada de los Consejos de Corporación.

Solo tendrán derecho electoral las Asociaciones puramente patronales y obreras inscriptas en el Censo electoral-social que se lleva en el Ministerio del Trabajo y que servirá también para la designación de las Delegaciones del Consejo del Trabajo, la de este Consejo y la de los Tribunales Industriales.

Los Comités paritarios tendrán por misión resolver los conflictos individuales o colectivos que se les sometan, prevenir y solucionar los conflictos industriales, formar Bolsas de Trabajo y dictar reglas respecto a salarios, honorarios, despidos, etc. para su profesión e imponer sanciones a los que infrinjan estos acuerdos.

Las Comisiones mixtas tendrán por finalidad dar fuerza legal e imponer sanciones a los infractores de los Comités paritarios que las integren, resolver los asuntos — respecto a los grupos de oficios que comprenda—sobre contrato de trabajo, que hasta ahora eran de la competencia de los Tribunales Industriales, y estimular las instituciones de cultura general y técnica.

Los Consejos de Corporación entenderán en los acuerdos de carácter general que afecten a la industria de más de una localidad; reglamentar el trabajo cuando esta reglamentación afecte a más de una región; celebrar Congresos; intensificar la vida corporativa; armonizar las pugnas entre Comités paritarios de distintas localidades y recopilar con carácter oficial las disposiciones dictadas por los Comités paritarios, Comisiones mixtas y la propia Corpo-

ración sobre los ramos de su competencia. Además resolverán los recursos contra los Comités paritarios y solucionarán los conflictos que estos no hayan podido resolver, informarán al Gobierno en cuestiones de enseñanza técnica y profesional; pero estas facultades las ejercerá constantemente, con jurisdicción delegada, la Comisión delegada de Consejos, excepto en los casos que indique el Ministro.

La Comisión delegada de consejos actuará como alto órgano consultivo del Ministerio.

Los acuerdos de los Comités paritarios se tomarán por mayoría en primera convocatoria y por mayoría de los asistentes, en segundas convocatorias y en las extraordinarias. El Presidente sólo tendrá voto dirimente cuando en segunda votación haya empate, siendo en los demás casos su intervención puramente conciliatoria.

Estos acuerdos deberán comunicarse a la Delegación Regional del Trabajo y a la Inspección del Trabajo al doble efecto de su examen si se encuentra dentro de las leyes y para su vigilancia.

Si infringe las leyes el Delegado, o si no lo hay en la localidad, el Inspector del Trabajo, lo comunicará al Gobernador el que podrá suspenderlo y contra esta suspensión se da recurso ante el Ministerio.

Contra los acuerdos de los Comités se dará recurso ante el Consejo de Corporación respectivo y contra el fallo de este podrá recurrirse ante el Ministerio si se trata de acuerdos de carácter general.

Los Comités paritarios hemos dicho que podrán imponer sanciones y estas sanciones tendrán un límite máximo de 1000 pesetas. Contra las sanciones que imponga inferiores a 100 pesetas podrá entablarse un recurso de revisión ante el mismo Co-

mité; contra las sanciones de 100 a 1000 pesetas, cabrá recurso ante la Comisión delegada de Consejos.

Contra los acuerdos y sanciones de las Comisiones mixtas se darán los mismos recursos. Contra los fallos que dicte para la resolución de reclamaciones por incumplimiento del contrato de trabajo, materia que hasta ahora compitió a los Tribunales industriales, se dará recurso de alzada ante el Tribunal Supremo, según el artículo 486 y siguientes del Código del Trabajo. La ejecución de los fallos corresponde a las autoridades judiciales.

Del Decreto quedan exceptuados la agricultura, el trabajo a domicilio, el servicio doméstico, cualquiera que se realice en despachos particulares o de profesiones liberales y las industrias explotadas por el Estado, provincia o municipio.

Los Comités y las Comisiones mixtas podrán ser disueltas en caso de anormal funcionamiento.

Tal es a grandes líneas el importantísimo Decreto aparecido en la Gaceta el día 27 de Noviembre último.

**La asociación internacional  
:: para el progreso social ::**

El Consejo directivo se ha reunido para conocer la actuación de los delegados de España en la Asamblea celebrada en Montreux durante el mes de Septiembre último y para decidir el plan de trabajos para el curso que comienza.

A esta reunión asistieron los ex-ministros Sres. Vizconde de Eza, Conde de Lizarraga, Rodríguez de Viguri y Argente, el General Marvá, el Subdirector general del Trabajo Sr. Gómez Cano, los catedráticos Sres. Elorrieta, Aznar y Gascón y Marín, los publicistas Sres. Zancada, Martín-Granizo, Posada, Villota, el Secretario General de la Asociación

Sr. Sangro y el que estas líneas escribe.

El Consejo Directivo después de darse por enterado de la intervención de los delegados españoles en la citada Asamblea Sres. Zancada, Elorrieta y Posada y del Sr. Jimenez (D. Inocencio), representante del Instituto Nacional de Previsión, acordó dar un voto de gracias a los indicados Sres. y publicar un folleto con los acuerdos de dicha Asamblea. También se acordó que los delegados pronunciasen conferencias públicas—que seguramente se verificarán en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación—para dar a conocer la significación y resultados de la primera Asamblea de la Asociación Internacional de Progreso social.

A continuación se dió cuenta del estado del Grupo español y se dieron a conocer algunos trabajos que se realizan para la constitución de subgrupos en las distintas regiones, encontrándose ya muy adelantados los que se vienen efectuando para la constitución del subgrupo catalán, para lo que se ha procurado la adhesión de muy importantes elementos de Barcelona. Así se logrará reconstituir el que fué grupo catalán de la Asociación para la protección legal de los trabajadores, que tan valiosos elementos agrupó y realizó tan brillantes trabajos.

Finalmente se acordó organizar un curso de conferencias—en las que participarán personalidades prestigiosas del extranjero, como en cursos pasados—y celebrar reuniones periódicas para estudiar sobre todo la posibilidad de ratificar los acuerdos adoptados hasta ahora por la Oficina Internacional del Trabajo en materia de protección obrera.

**Curso de seguro obrero**

El benemérito Don José Maluquer

y Salvador, que es tal vez la personalidad que en mayor grado y con mayor convencimiento ha trabajado por la implantación y difusión del Seguro obrero en España, está dando una serie de lecciones sobre seguro obrero en las principales poblaciones de Cataluña, con objeto de divulgar entre el pueblo las ideas fundamentales de la previsión y desarrollar los hábitos previsores.

El curso inicial del Seguro obrero ha sido explicado en el Ateneo Igualadino de la clase obrera y los trabajos realizados se contienen en un libro publicado en el año presente.

También ha explicado el Sr. Maluquer —formando parte de este CURSO DE SEGURO OBRERO— una serie de Conferencias y verificado una Exposición gráfica en el Centro de lectura de Reus sobre «Construcciones Sociales del Retiro Obrero (viviendas modestas, Sanatorios antituberculosos, abastecimiento de aguas, etc)», estudios que se recojen en un libro en prensa.

Así mismo ha dirigido un «Programa gradual de Previsión» que ha formulado en 1925 el Ateneo Obrero de Villanueva y Geltrú, y que ha merecido el honor de ser incorporado a las actas de la Conferencia Internacional del Trabajo verificada ese año en Ginebra.

El Curso de Seguro obrero publica unas interesantes hojas para ser colocadas en los muros de las Sociedades obreras y Centros culturales. Ya ha sido publicada la primera de esas hojas que lleva por título «Aritmética de la protección familiar obrera» y se encuentran proyectadas otras sobre Cuotas sociales de estímulo del capital herencia, los ejemplos de la realidad, tarifa completa (edades, cuotas y capitales), mapa de Previsión de España, ventaja complementaria gratuita (comienzo inmediato de la pensión

vitalicia en caso de incapacidad absoluta para el trabajo) y Normas reglamentarias.

En la Primera de estas hojas se pone el ejemplo de los beneficios que obtiene un trabajador de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) afiliado al retiro obrero pagando una peseta mensual—a la que agrega otra el Ayuntamiento—y otro perteneciente a localidad en la que los Ayuntamientos o Corporaciones no entreguen subvención alguna. Resulta según la hoja que un obrero que desde los 20 años abone una cuota mensual de una peseta en Hospitalet, si muere a los 25 años habrá entregado 60 pts. de cuota y el Instituto Nacional de Previsión entregará a sus familias 533 pts.; si fallece a los 35 años habrá entregado 180 pts. y se entregarán a la familia 1.560; si fallece a los 45 años habrá entregado 300 pts. y entregarán a la familia 2.553. Un obrero de localidad en que no se subvencionen las cuotas entregadas por los obreros,—caso general, desgraciadamente,—que comience a entregar a los 20 años una peseta mensual a los 35 años habrá entregado 180 pts. y se entregarán a su familia 780.

El Sr. Maluquer tiene en preparación según la hoja de la que tomamos estos datos una Exposición gráfica de aplicaciones completas de la cuota voluntaria para mejorar el retiro obligatorio en toda España, que se verificará en un Curso asturiano que se prepara, y un estudio práctico del aumento de pensión y de la anticipación de edad del retiro.

La campaña del Sr. Maluquer merece un caluroso aplauso, que nadie puede regatearle, por sus entusiasmos y su desinterés.

Mariano González Rothvoss



La ociosidad causa más daño que la jornada más dura,—Chatterton.

## Asturias Agraria y Social

### Aprobaciones

Por el Sr. Gobernador civil han sido aprobados los Reglamentos y Estatutos de los nuevos Sindicatos Agrícolas fundados en el concejo de Llanes, habiendo sido enviados al Ministerio de Fomento todos los documentos necesarios para su legalización.

Hoy empezamos a publicar los nombres de las Juntas Directivas respectivas. He aquí la del Sindicato de Cué:

Presidente D. Avelino Mijares Noriega; Vicepresidente, D. Joaquín Sordo Mijares; Secretario, D. Joaquín Pérez Sordo; Tesorero, D. Lucas Puro Pedregal; Consiliario, D. Rosendo Lorenzo Feito; Vocales, D. Manuel Noriega Sotres, D. Guillermo Valle, don Fernando del Busto, D. Juan Arroz y D. José Caro Pérez.

Junta Directiva del Sindicato de Barro:

Presidente, D. Eutiquio de la Fuente Cabrales; Vicepresidente, D. Gaspar Pérez Gonzalez; Secretario, D. Bernardo Redondo López; Tesorero, don Vicente Gómez Sánchez; Consiliario, D. Joaquín Casielles Quirós; Vocales, D. Vicente Felgueres Balbín, D. Tomás Gómez de la Fuente, D. Ramón Vallado González, D. Manuel Peña Martínez, D. Maximino Fernández Sánchez y D. Ramón Llera Cué.

Nuestra más cumplida enhorabuena a todos.

### La formación social de la segunda enseñanza

Como verán nuestros lectores en la sección *Vida Social Extranjera* del presente número, en Tolosa y por iniciativa del Ilmo. Sr. Obispo de aquella diócesis acaba de implantarse en todos los colegios y pensionados católicos el estudio de las enseñanzas sociales tan necesarias a la juventud luchadora de los tiempos modernos.

No vamos ahora a hacer la apología del programa a desarrollar en la diócesis tolosana, ni siquiera a probar la transcendencia de estos estudios para la formación de la juventud y la preparación de una «elite» de donde saliesen los hombres que han de dirigir la Acción Social Católica el día de mañana; solo queremos hacer notar cómo en todas partes se van poniendo de moda tales enseñanzas y cómo se preocupan de extenderlas e intensificarlas los llamados a dar orientaciones en este sentido.

Precisamente ahora acaba de publicarse en Bélgica un precioso libro titulado «Los Círculos Sociales de doctrina católica» (2.<sup>a</sup> edición) escrito por el jesuita belga P. V. Honnay, con una carta autógrafa del llorado Cardenal Mercier y un prólogo del Rector Magnífico de la Universidad de Lovaina Monseñor Ladeuze.

Bastan los títulos generales de los capítulos, para ver que se trata de un libro de carácter eminentemente práctico y de palpitante actualidad. Helos aquí: «La formación práctica»—«Parroquias y colegios»—«La grande misión de los colegios: formación doctrinal»—«¿Por qué método se ha de adquirir la doctrina?»—«El método nuevo: los círculos de doctrina»—«Los círculos sociales y la formación clásica»—«El estudio directo de las grandes Encíclicas»—«El círculo de doctrina, lazo de unión entre los colegios y las universidades».

Nosotros por nuestra parte, estimamos que, dentro del plan de nuestra segunda enseñanza, una orientación social general basada en la doctrina de las Encíclicas sociales y ampliada luego a las universidades es de importancia capital, si queremos formar directores capaces para la Acción Católica Social de nuestra patria.

LOS CRONISTAS

# ÍNDICE

## I.--Los autores

- «**Actión Populaire**».—86, 151, 184, 266, 344, 509.
- Alonso Jorge (C.)**—469, 699, 731, 756.
- Altea (Conde de)**—581.
- Amor (G.)**—23, 164, 591, 741.
- Arboleya (M.)**—2, 35, 65, 82, 119, 135, 146, 171, 201, 268, 298, 365, 495, 517, 561, 593, 628, 662, 683, 710, 749
- Aznar (S.)**—1, 109, 325, 485, 528.
- Barrachina (F.)**—41, 265.
- Beaupin (E.)**—503, 558.
- Belloc (H.)**—428.
- Benito (E. de)**—379.
- Bertran (F.)**—39.
- Bojouron (H.)**—58.
- Boucaud (C.)**—572.
- Calvo Sotelo (J.)**—205, 272.
- Carreño (F.)**—318, 349, 363, 660.
- Castroviejo (A.)**—129.
- Coulet (P.)**—631, 664, 692, 724.
- Cronistas.**—31, 63, 92, 125, 158, 224, 229, 292, 324, 355, 387, 419, 451, 483, 515, 546, 580, 611, 642, 673, 705, 738, 768.
- Debout (J.)**—752.
- Deploige (Mons.)**—104.
- Discipulo (Un)**—105.
- Dodero (P.)**—13, 130, 166, 197.
- Duthoit (C.)**—6.
- Estrada (M.)**—61, 89, 123, 156, 187, 221, 283, 320, 351.
- Ezquerria (R.)**—490, 532, 549.
- Flajollet (J.)**—600.
- Gasparri (Card.)**—227.
- Gendín (S.)**—132.
- Gibier (Mons.)**—152, 259.
- Gich (J. M.<sup>a</sup>)**—78.
- González Rothwoss.**—331, 384, 415, 445, 480, 513, 545, 577, 607, 637, 669, 702, 736, 764.
- Graco (T.)**—28, 116, 137, 410.
- Graco (C.)**—295.
- Guillon (P.)**—26, 56.
- Hinojosa (J.)**—141, 207, 215, 277, 307, 391, 463, 506, 555, 658.
- H. I. S.**—155, 219, 280, 316, 346, 381, 407, 442, 476, 511, 543, 574, 604, 634, 667, 696, 727, 754.
- Ibarra (E.)**—341, 369, 400.
- Jordana (L.)**—33, 721.
- Jove y Canella (J. M.<sup>a</sup>)**—583, 621, 651.
- Juesas Latorre (A.)**—45, 212, 507, 566.
- Ketteler (Mons.)**—405, 475.
- Leal Ramos (L.)**—613.
- Legaz Lacambra (L.)**—553.
- López G. Jove (L.)**—293.
- López Nuñez (A.)**—226.
- Lugan (A.)**—48, 176, 207.
- Martorell (R.)**—392, 458, 616, 677.
- Marty (Mons.)**—437.
- Maseda (A.)**—304.
- Mercier (Card.)**—279.
- Nolasco (P.)**—59, 87, 448.
- Obispos de Austria.**—373.
- Olaso (P. G.)**—261.
- Olea (A.)**—460.
- Ossorio Gallardo (A.)**—15, 743.
- Otero (V.)**—20, 50, 142, 180, 339, 435.
- Palacios (A.)**—18.
- Pérez Rojas (E.)**—16.
- Pla (E. Obispo de Avila).**—311.

**Redacción.**—98, 161, 218, 225, 709.  
**Reig (Card.)**—228, 750.  
**Riera (P.)**—335, 357, 421, 453.  
**Sahagún (J.)**—43, 55, 75, 193, 377, 433, 536, 647, 678, 722.  
**Salas de Jiménez (Juana)**—308.  
**Sánchez Puertas (F. F.)**—169, 275, 398, 431, 471, 655.  
**Sangro Ros de Olano (P.)**—83, 114, 178, 302, 389, 403, 424, 645, 687.  
**Sumio (S.)**—333.  
**Tedeschini (Mons.)**—227.  
**Turmann (Max.)**—11.

**Urraca (M.<sup>a</sup> R.)**—47, 689.

**Villota (J.)**—27, 121, 185.

**Zaragüeta (J.)**—99.

**VARIOS.**—**Alberto**, 182.—**Arjona (S.)**, 90.—**Botones (El)**, 624, 690.—**Díaz (J.)**, 568.—**Equis (X. de)**, 79, 153.—**F.**, 217.—**Jorge Juan**, 461.—**Lector Sincero**, 473.—**Paco Peco**, 466.—**X. X. X.**, 287, 440.—**X. de X.**, 597.

## II.--Las materias

### DE LA REDACCIÓN

A los lectores de **RENOVACIÓN SOCIAL**, pág. 1.

Charla con los lectores.—2.

Ante la reorganización: Como católicos, sumisión incondicional: como sociales, aplauso entusiasta.—709.

### CUESTIONES SOCIALES

El accionariado sindical.—Pag. 6.

El coste de la vida.—11.

Pobres labradores y ricos «liberales».—13.

Orientaciones sociales del Estatuto provincial.—33.

El modernismo social.—35, 65, 135, 171, 201, 268, 298, 365.

Los Obispos y las huelgas.—39.

¡No se alarmen ustedes!—41.

Corrigenda: Catolicismo y Socialismo.—43.

Corrigenda: Escuelas y sindicatos.—75.

Doctrinas y realidades.—129.

Algo interesante sobre Catastro de Riqueza rústica.—130, 166, 197.

El interés social como causa de expropiación forzosa.—132.

«La Familia Cristiana».—161.

La propiedad privada y el Poder público.—164.

Accesión a la propiedad.—169.

La eterna maniobra.—El «socialismo» del Ministro de Hacienda.—193.

Virtudes cívicas.—261.

La Semana social y los obreros.—265.

La divina tarea.—266.

El comunismo.—Sus peligros.—293.

Excursión artística y una pena social.—Guadalupe triste.—295.

El valor biológico de la familia española.—325, 485, 528.

La reforma de la Ley de Tribunales Industriales.—331.

La Iglesia ante la miseria de las masas trabajadoras.—357, 421, 453.

El Sobresalario familiar y la natalidad.—363.

La penetración de la mujer española en la Universidad.—490, 532, 549.

Figuras sociales internacionales.—424.

Sobre la huelga general inglesa.—428.

El comunismo en España.—458, 616, 677.

Injusticias sociales.—460.

Los consejos de empresa.—553.

El trabajo personal del patrono.—581.

El alcoholismo en la familia.—583, 621, 651.

- La tierra en España.—613.  
 Machacando... Catolicismo español y Sociedad de Naciones.—645.  
 Ante la Asamblea Nacional.—¿Sindicatos amarillos?—647.  
 El sentido social.—655.  
 Charla sindicalista.—678.  
 Errores condenados: El integrismo de la Acción Francesa.—683.  
 La familia y la literatura.—721.  
 Laudable respeto a la competencia.—722.  
 Asociación, Estado y Democracia.—741.  
 El Programa del Grupo de la Democracia Cristiana.—743.  
 Una advertencia leal por si hace falta.—749.

LAS IDEAS Y LOS HECHOS

- Cavilaciones sin trascendencia.—Páginas 20, 50, 180, 142, 339, 435.  
 Impresiones sociales.—83, 178.  
 10.º aniversario de «Justicia y Caridad».—119, 146.  
 Renovémonos.—215.  
 Llamamiento a la sobriedad.—217.  
 Oviedo.—Impresiones de la Semana Social.—302.  
 Cabos sueltos.—304.  
 Renacimiento católico.—307.  
 La Semana Social de Oviedo.—335.  
 Leyendo y comentando.—377.  
 La Semana Social de Francia.—495.  
 La lucha contra los restos de la esclavitud y la Sociedad de Naciones.—503, 559.  
 De la Acción Católica: Servir? Servirse?—433.  
 Defensa de las niñas en paños menores.—466.  
 Refrescando ideas y recordando hechos.—469.  
 Desde Ginebra.—Impresiones de un oyente de las Conferencias del Trabajo.—403.  
 Los peregrinos de la paz.—536.  
 La fiesta de Cristo Rey y el Catolicismo social.—555.  
 Cambios en la 2.ª enseñanza.—591.

Sociología recreativa.—El señor F. de la Somera, o Torquemada, ferroviario.—624.

La cuestión de la Acción Francesa.—658.

Alrededor de unas Asambleas.—Pequeños comentarios.—660.

Por tierras norteñas: Impresiones internacionales.—687.

Con pluma de mujer: Obras sociales.—689.

Sociología recreativa: El señor F. Somera publica cartas comprometedoras.—690.

LAS GRANDES FIGURAS

- Maura.—Pág. 15, 16.  
 Pablo Iglesias.—18.  
 El Padre Vicent.—48.  
 El Cardenal Mercier.—79, 82, 97 a 119, 137.  
 Imbart de la Tour.—141.  
 El Obispo Laguarda.—176, 207.  
 Ozanam.—275.  
 Ideario social de Manjón.—398.  
 El Abate Brauns.—507.  
 El alma religiosa de Clarín.—561, 593, 628, 662.

BIBLIOGRAFICAS

- Tesis doctorales.—Pág. 23.  
 «Vie du Cardinal Gibbons».—55.  
 «Si nous savions aimer».—153.  
 «Como muere la fé».—182.  
 «Marvá».—Biografía y Bibliografía.—212.  
 Los Tribunales para niños.—277.  
 Problemas agrarios e industriales.—341, 369, 400.  
 Política y Pedagogía.—431.  
 El problema social de las clases medias.—471.  
 Altar mayor.—473.  
 Un estudio sobre el gremio.—506.  
 La Basílica de Covadonga y el Padre M. Vigil.—597.

DE LA ACCION CATOLICA

- La labor de un Prelado.—Pag. 45.  
 Renovación espiritual.—47.  
 Una Asamblea femenina.—308.

Asamblea Mariana de Covadonga.—461.

Renacimiento cristiano.—463.

La Magna Asamblea Mariana de Covadonga.—566.

La persecución religiosa en Méjico.—568.

Bases para la organización de la Acción Católica Española.—750.

### POLITICA SOCIAL

Segundo curso del Retiro obrero.—Pág. 78.

La ocultación de la riqueza en España: El por qué de unos Decretos.—205, 272.

Al margen de un Decreto.—207.

### DE LAS AJENAS MIESES

Véanse páginas, 26, 56, 86, 151, 152, 184, 259, 279, 311, 344, 373, 405, 437, 475, 509, 572, 600, 631, 664, 692, 724, 752.

### VIDA SOCIAL EXTRANJERA

Crónica general.—Páginas, 27, 59, 87, 121, 155, 185, 219, 280, 316, 346, 381, 407, 442, 476, 511, 543, 574, 604, 634, 667, 696, 727, 754.

Carta de Bélgica: Asamblea de patronos.—58.

Un triunfo de la Democracia Cristiana.—218.

## RENOVACION SOCIAL

La infancia en peligro moral.—Institución interesante.—379.

Una Semana y un Congreso.—440.

### VIDA INTERNACIONAL

Internacionalismo católico.—Pág. 333.

Problemas estudiados en la Semana Social del Havre.—517.

### VIDA SOCIAL ESPAÑOLA

Crónica general.—Pág. 28, 61, 89, 123, 157, 187, 221, 283, 320, 351, 384, 415, 445, 480, 513, 545, 577, 607, 637, 669, 702, 736, 764.

Asturias Agraria y social.—Pág. 31, 63, 92, 125, 158, 191, 224, 260, 292, 324, 355, 387, 419, 451, 483, 515, 546, 580, 611, 642, 673, 705, 738, 768.

Gratitud en los obreros.—90.

Una Asamblea de la Federación Católica Agraria.—287, 318, 349.

Actividad del Grupo de la Democracia Cristiana.—410.

Propiedad y arrendamiento.—448.

La Acción católica femenina en Avilés.—699, 731, 756.

### VARIA

La Semana Social de Oviedo sobre «La Familia Cristiana».—Pág. 225 a 258.

Vindicación necesaria. El Maestro y el canónigo, o las «herejías» de Aznar descubiertas por «Fabio».—710.